

**JUSTICIA ESPACIAL: OTRO ROSTRO DE LAS DISPUTAS POR EL
ORDEN Y EL CONTROL TERRITORIAL EN MEDELLÍN**

Diana Cristina Varela Chacón

Trabajo de grado dirigido por:

Irene Piedrahita Arcila

Universidad de Antioquia

Maestría en Ciencia Política – Seccional Oriente

XIII Cohorte

Medellín

2019

Tabla de contenido

AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. LA CIUDAD COMO TERRITORIO DESBORDADO	9
3. DISPUTAS POR EL ORDEN Y LA “JUSTICIA ESPACIAL”	20
LA INCURSIÓN ARMADA DE LAS MILICIAS POPULARES EN EL ESCENARIO URBANO	23
4. APUESTAS DE JUSTICIA ESPACIAL DESDE EL ESTADO	30
5. REFERENCIAS	38

AGRADECIMIENTOS

Sin duda este artículo ha sido el resultado de importantes aprendizajes acumulados en la vida académica y profesional, que se han convertido en formas de leer el mundo que habito y que me posibilitan nuevas preguntas para seguir pensando sociedades más justas.

Agradezco infinitamente a los maestros del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, que acompañaron nuestro proceso de formación al interior de la maestría en Ciencia Política y de manera muy especial a Irene Piedrahita Arcila, quien no sólo aportó valiosas ideas que permanentemente moldearon y cualificaron mi escritura, sino que confió y valoró siempre mis propias ideas.

Al profesor Manuel Alonso, quien en compañía de Irene me abrió las puertas de la investigación al interior del IEP, mil gracias por sus enseñanzas y por conducirnos siempre a nuevas preguntas sobre el Estado. Para ellos mi total admiración y aprecio.

A mi familia y amigos de vida quienes me acompañaron durante este proceso, les debo un infinito gracias.

RESUMEN

El presente estudio pretende analizar, a la luz del concepto de justicia espacial, la interrelación entre actores del Estado, grupos milicianos y expresiones organizativas locales, comunitarias y sociales en la zona nororiental de Medellín a finales de la década de los ochenta. Se trata de aportar a la comprensión de las dinámicas de orden y violencia en determinados territorios, trascendiendo la explicación dicotómica respecto a que la violencia se ha generado como consecuencia de la ausencia estatal, o bien, que el Estado ha sido fallido en estos territorios.

El trabajo busca argumentar que expresiones de justicia espacial como el mejoramiento de vías, la construcción de obras públicas, el acceso a la propiedad privada, entre otras, son el salvoconducto con el cual los agentes del orden político, legales e ilegales, encuentran legitimidad y arraigo en zonas de poblamiento desbordado de Medellín, con lo que dotan de otros rostros al campo estatal. Esto tomando como referencia, además, la particular acción del Estado nacional en el periodo analizado, a partir de la creación de la Consejería Presidencial para Medellín y su Área Metropolitana, uno de los programas más recordados de la acción estatal en la historia de la ciudad, el cual se caracterizó por una comprensión distinta tanto de la seguridad como de los funcionarios del Estado.

PALABRAS CLAVE

Justicia espacial; milicias populares; estatalidad; orden; violencia; zona nororiental de Medellín.

1. INTRODUCCIÓN

Retomar una vez más a Medellín como caso de estudio, es una suerte de reto para quienes pretenden insistir en el análisis de asuntos aún vigentes en la ciudad como las confrontaciones, las violencias y las resistencias.¹ El reto está en no reincidir en temáticas ampliamente investigadas y a la vez en decir algo nuevo sin ser irresponsables con la vasta literatura que existe sobre dichos temas.² Es decir, se busca un equilibrio entre las lecturas que desde el presente se hacen sobre el pasado, máxime cuando encierran algún tipo de relación con fenómenos violentos y con la construcción del Estado y la ciudad en décadas anteriores.

La motivación para realizar este estudio se enmarca en la pasantía de investigación realizada en el proyecto *Rostros de la estatalidad en las comunas 1, 3 y 6 de Medellín a partir de las disputas por el orden y el control entre milicias y agentes del estado. 1987 – 1995*, desarrollado a partir del 2016 por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. El objetivo de dicho proyecto es analizar las formas de configuración de la estatalidad en las comunas 1, 3 y 6 de Medellín entre 1987 y 1995, a partir de las disputas por el orden y el control que llevaron a cabo otras figuras de autoridad como los grupos milicianos con presencia en estos territorios, y las formas bajo las cuales el Estado respondió a este fenómeno.

El objetivo del presente trabajo se desprende de este más general, en tanto pone el foco en algunas de las estrategias desplegadas por esas otras figuras de autoridad para ser aceptadas por los pobladores de una comunidad, aunque ejerzan su dominio a sangre y fuego, tal como diría la profesora María Teresa Uribe. Este es el caso de las milicias populares de Medellín, una serie de grupos de autodefensa y resistencia que actuaron en barrios de las zonas nororiental y noroccidental de la ciudad (Téllez, 1995), cuyas estrategias de inserción y consolidación en los territorios oscilaron entre la apelación al uso de la violencia, la oferta de seguridad, el liderazgo comunitario y la promoción de justicia espacial, es decir, la promesa de cambios en los territorios a partir de mejoras en la infraestructura cotidiana utilizada por los pobladores.³

¹ Investigaciones como *Medellín, memorias de una guerra urbana* (2017) dan muestra de algunos elementos de violencias y resistencias que pueden seguir pensándose en la ciudad. En este informe, por ejemplo, se alude a formas de sobrevivencia, es decir, a acciones mínimas que hacen las personas para mantenerse firmes frente a violencias asociadas al conflicto armado. O bien, se plantea la necesidad de escudriñar sobre la configuración estatal en la Medellín de las décadas de los ochenta y noventa. Estas pueden ser formas novedosas de comprender a Medellín y de seguir preguntándose por lo acontecido en esta ciudad.

En Medellín ha habido muchas investigaciones que analizan las distintas formas de violencia en la ciudad. Hay varios estados del arte como el de Ana María Jaramillo (2011), Irene Piedrahita y Max Gil (2016), así como trabajos que retoman diferentes discusiones. Ver: Alonso, Pérez y Vélez (2012) y Blair, de los Ríos, Grisales y Bustamante (2008).

³ En algunas entrevistas hechas a milicianos en prensa, se ve justamente estas formas distintas de actuar. Al respecto, Salazar, López y Costelo (1998) traen el siguiente extracto sobre la llegada miliciana: “De pronto aparecieron las Milicias en Villa del Socorro. Por todas partes se regó la fama. Se decía que

Si bien las milicias populares incidieron en las formas de orden y control y, por esa vía, en la formación de la estatalidad⁴, en este texto se toma cierta distancia de los enfoques sobre seguridad y violencia urbana desde los cuales se ha estudiado ampliamente a Medellín, para explorar el concepto de justicia espacial, pues se considera importante tanto para pensar algunas acciones del Estado en estas zonas de la ciudad, como aquellas acciones desplegadas por las milicias en materia de interacción con las comunidades.

El concepto *justicia espacial* comenzó a utilizarse a finales del siglo XX y comienzos del XXI por geógrafos como Edward Soja (2008) y David Harvey, pertenecientes a la corriente crítica de la geografía humana, con el fin de vincular la justicia social y el espacio, y, de esta forma, analizar y comprender las injusticias sociales que se expresan, por ejemplo, en ausencia de políticas territoriales, desigualdad en el acceso a servicios y bienes públicos, desigualdades urbanísticas, entre otros aspectos.

En ese sentido, este trabajo reflexiona acerca de que expresiones de justicia espacial como el mejoramiento de vías, la construcción de obras públicas, el acceso a la propiedad privada, entre otras, son el salvoconducto con el cual los agentes del orden político, legales e ilegales, encuentran legitimidad y arraigo en zonas de poblamiento desbordado de Medellín, con lo que dotan de otros rostros al campo estatal. Esto tomando como referencia, además, la particular acción del Estado nacional en el periodo de tiempo analizado, a partir de la constitución de la Consejería Presidencial para Medellín y su Área Metropolitana, uno de los programas más recordados de la acción estatal en la ciudad hacia principios de los noventa, el cual se caracterizó por una comprensión distinta tanto de la seguridad como de los funcionarios del Estado.⁵

El propósito general de este estudio consiste en ofrecer una lectura sobre las formas de justicia espacial presentes en la zona nororiental de Medellín a finales de la década de los ochenta, a partir de la interrelación entre actores del Estado, grupos milicianos y

acababan con las bandas, que no miraban feo a la gente y que de pronto si uno les pegaba con un balón por accidente, no lo rompían o se lo llevaban, como los pillos. Que, por el contrario, les gustaba jugar, y que hacían amistad con los muchachos. Que si uno rompía un vidrio hablaban con la familia y simplemente colectaban plata para pagar el daño. Que entablaban amistad con toda la gente y programaban festivales y fiestas en la cuadra, como en los viejos tiempos, para ayudar a hacer escalas y obras comunitarias” (p. 49).

⁴ De acuerdo con Santiago Leyva, la estatalidad se entiende como “la capacidad para hacer” en lo local. (Leyva, 2015, p. 4). En ese sentido, podría afirmarse que, sin presencia permanente del Estado en los territorios, tanto a nivel militar como social, es muy difícil que éste logre crear un orden social con capacidad de aportar en la transformación de problemáticas ciudadanas. Quienes sí lo han logrado son las organizaciones criminales, que pese a su actuar despótico y reprochable, sí se constituyeron en formas de orden y control permanente en los territorios, tan legítimas que el mismo Estado negocia con ellas y les cede parte de su soberanía (Leyva, 2015, p. 111). Bajo este argumento se reconoce que, las milicias populares incidieron en las formas de orden y control y, por esa vía, en la formación de la estatalidad.

⁵ La Consejería Presidencial para Medellín se creó el 17 de agosto de 1990, con el fin de intervenir en la crisis humanitaria que se vivía en la ciudad. A partir de comprender las acciones de seguridad no sólo desde lo bélico, la Consejería primó por tener funcionarios cercanos a la gente, con unas prácticas que buscaban acercar al ciudadano de a pie a la estructura del Estado (Entrevista con exfuncionario de la Consejería Presidencial para Medellín, 2017). Sobre esto se hablará en los siguientes apartados.

expresiones organizativas locales, comunitarias y sociales. Se trata de aportar a la comprensión de las dinámicas de orden y violencia en determinados territorios, pero trascendiendo la explicación dicotómica respecto a que la violencia se ha generado como consecuencia de la ausencia estatal, o bien, que el Estado ha sido fallido en estos territorios. Se espera mostrar entonces que allí hay otras figuras de autoridad y dominio que dotan de otros rostros al campo estatal, que buscan criterios de distinción frente al Estado y que, en ciertos casos, le suplantán, respondiendo con cierta eficacia a demandas de orden en estos contextos.

Las zonas nororiental y noroccidental han sido reconocidas en la historia de Medellín por dos razones importantes. De un lado, estos barrios se han hecho visibles por fuertes procesos de victimización asociados a disputas por el orden y el control territorial de milicias populares, agentes del Estado, bandas y grupos paramilitares que han accionado de diferentes maneras⁶. A la par, estos barrios han sido reconocidos por fuertes procesos organizativos que han adelantado los pobladores desde su formación (IEP, 2016; CNMH, 2017). Para efectos de este análisis se profundiza en la zona nororiental de Medellín, debido a que allí se experimentó en mayor proporción que otras la connivencia de dichos contrastes⁷, y, por ello, fue uno de los escenarios del trabajo de campo para este trabajo de grado.

El periodo de tiempo elegido es 1987 – 1995 por varias razones. En primer lugar, desde 1987 hay un incremento en las acciones violentas en estos territorios, debido a la

⁶ De acuerdo con Caraballo (2013), las dinámicas de las bandas, que posteriormente serán reproducidas por muchos integrantes de las milicias son: limpieza social, rencillas personales, búsqueda de enriquecimiento personal, claras señales de ostentación, etc. (p. 250). Por su parte, agentes del Estado como la Policía y el F2, se caracterizaron por su aquiescencia tácita hacia la labor de limpieza emprendida por las milicias, pues el trabajo realizado por ellas no se distanciaba de las obligaciones de seguridad del Estado en los territorios: combatir jibaros, cuidar la propiedad privada y deshacerse de los delincuentes de poca monta (p. 258). De otro lado, los grupos paramilitares incursionarán en la ciudad de Medellín a finales de los 90 como proyecto político, social, cultural y militar hegemónico. Para un estudio detallado de ellos se recomienda: 1. Gil (2009) *Paramilitarismo y conflicto urbano; Relaciones entre el conflicto político armado nacional y las violencias preexistentes en la ciudad de Medellín. 1997-2005*. Disponible en:

http://tesis.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/8587/1/GilMaxY_2010_ParamilitarismoConflictoMedellin.pdf. 2. Alonso M., Giraldo J. & Sierra D. (2007) Medellín: El complejo camino de la competencia armada. En Romero M. (Ed.) *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá: Corporación Nuevo Arcoiris.

⁷ A partir de los años 60s la zona noroccidental es seleccionada como el espacio más apto para la construcción de algunas urbanizaciones financiadas por el Instituto de Crédito Territorial (ICT), para sectores medios y el funcionamiento de algunas entidades como el Sena. Se empiezan a marcar importantes diferencias con la situación de mayor desprotección de los pobladores de la Zona Nororiental (Jaramillo, 1994, p. 8). En las décadas de los 70s y 80s estas diferencias se ahondan. Se atienden, en mayor medida, las demandas de los pobladores de la Noroccidental: se construyen establecimientos de salud, educación y recreación. En los 80s y debido a los problemas de violencia, el Estado realiza algunas inversiones de importancia en la Zona Nororiental. No es casual que sea esta la zona donde se han registrado los mayores déficits en materia de educación, salud, recreación y vivienda (Consejería Presidencial para Medellín y su Área Metropolitana. Foros comunales, balance. Medellín, 1991, citado en Jaramillo, 1994, p. 9).

persecución a bandas delincuenciales, la intención de grupos de narcotraficantes por contratar a jóvenes de los barrios como sicarios (Riaño, 2006), y por la *llegada*⁸ de los grupos de milicianos desde 1989 con una intención de proponer una forma de orden en estos territorios. En segundo lugar, se considera importante lo sucedido en este periodo porque se generaron formas inéditas de actuación del Estado, por ejemplo, la intervención de la Consejería Presidencial para Medellín en la zona nororiental, el creciente incremento de la acción de la alcaldía de Medellín por vía de la elección popular de alcaldes en 1989 y los ejercicios de descentralización de las décadas de los ochenta y noventa, la promoción de pactos de no agresión entre diferentes grupos armados, y la implementación de procesos de negociación con las milicias en 1994 (IEP, 2016).

La metodología utilizada para la construcción del artículo partió de un ejercicio cualitativo ligado a las reflexiones del equipo de investigación. Esto pasó por ejercicios de trabajo de campo como entrevistas realizadas durante el proyecto a expertos y pobladores de los barrios estudiados, discusiones grupales sobre orden y violencia al interior del equipo de investigación, entrevistas a actores clave del periodo 1987 – 1995 en Medellín, y talleres con docentes de la Universidad de Antioquia vinculados a temas de seguridad, ciudadanía y estatalidad. Por otra parte, se revisaron fuentes secundarias diversas, tanto bibliográficas como de prensa, esto con el fin de contrastar la información, revisar análisis sobre los temas y conocer discursos alrededor del Estado, la seguridad y el control en el periodo elegido. Todo lo anterior se trianguló para generar el presente producto.

El artículo consta de tres apartados. El primero esboza un contexto de la ciudad de Medellín como territorio desbordado⁹ ante la llegada masiva de migrantes a mediados del siglo XX. Aquí se describen las consecuencias de este fenómeno a nivel urbanístico y social, donde la seguridad se erige como un aspecto fundamental que pone la pregunta por el orden en el centro de las administraciones municipales y de la sociedad civil en general.

En este apartado se describen brevemente las transformaciones que vivió la ciudad en zonas no planificadas para el asentamiento urbano como el nororiente de Medellín. También se muestra un panorama general de las acciones delictivas que comienzan a generarse por parte de actores ilegales en dichas zonas, y finalmente se enuncian las demandas que realiza la ciudadanía en torno al espacio urbano y los delitos cometidos, haciendo énfasis en la seguridad.

⁸ Este concepto se pone en *itálicas* pues cuando se habla de la llegada de los grupos milicianos no necesariamente se hace referencia a sujetos venidos de fuera de los barrios, sino que, en algunos casos, la conformación de grupos milicianos tuvo que ver con procesos barriales de autodefensa y resistencia, tal como lo expone Astrid Téllez (1995). En el trabajo de campo los pobladores también hicieron alusión a este concepto de *llegada*, planteando que aun cuando muchos de los jóvenes milicianos eran de los barrios – primos, hijos, vecinos, conocidos –, otros tantos llegaron de afuera a consolidar, apoyar o integrar los grupos.

⁹ La expresión territorios desbordados alude a las personas que llegaron a la ciudad posterior a la violencia bipartidista, pero también por la expectativa vista en la ciudad de posibilidades de progreso y mejoras en la calidad de vida. Esto se abordará con mayor precisión en el primer apartado de este artículo.

En un segundo apartado, cuya temporalidad es la misma del anterior, son analizadas las disputas por el orden que se generaron en el contexto de la crisis social que vivió Medellín en la segunda mitad del siglo XX, no sólo por la migración masiva de personas que provienen del campo, sino por las demandas de obras públicas, vivienda y seguridad que trae consigo este fenómeno. A partir de la descripción de este panorama se introduce el concepto de *justicia espacial*, desarrollado desde la geografía humana crítica para vincular la justicia social y el espacio, con el fin de analizar y comprender las injusticias sociales que se expresan, por ejemplo, en ausencia de políticas territoriales, desigualdad en el acceso a servicios y bienes públicos, desigualdades urbanísticas, entre otros aspectos.

La justicia espacial dota de contexto al Estado, pues le pone a prueba en lo local y mide sus capacidades de actuación en territorios específicos, que, aunque responden a unas directrices del gobierno central, se desenvuelven con cierta autonomía frente a este. En otras palabras, se asume que las expresiones de justicia espacial son formas de estatalidad.

Finalmente, en el tercer acápite se describen y analizan las alternativas que surgen desde el poder central del Estado para afrontar el desborde de la ciudad y la crisis descrita en los apartados anteriores. Se toma el caso de la Consejería Presidencial para Medellín con su programa de Núcleos de Vida Ciudadana, el cual se concibió como una iniciativa importante de justicia social en la ciudad. El objetivo de este último apartado es analizar si las estrategias estatales aportaron soluciones justo-espaciales a los problemas de la ciudad.

2. LA CIUDAD COMO TERRITORIO DESBORDADO

La ciudad representa un espacio propicio para el estudio de las múltiples conflictividades que se generan al interior de las sociedades contemporáneas, toda vez que en ellas se desarrollan y potencian factores de tipo cultural, económico, político y social que explican entre otros el fenómeno de la violencia (Téllez, 1995). La ciudad es el escenario privilegiado de los encuentros, la diferencia, la intersubjetividad y también del conflicto (Naranjo, 2004, p. 279), lo cual la hace susceptible al análisis social,¹⁰ un objetivo que también se propone desarrollar aquí a partir de las conexiones que se realizan entre procesos migratorios, dinámicas de poblamiento irregular¹¹, violencias, pobreza y disputas por el orden y el control de los territorios.

¹⁰ Gloria Naranjo (2004) apunta: “Cuando se exploran las ciudades como campo de interacciones, negociaciones y disputas, hay que reconstruir prácticas y procesos históricos, culturales y políticos, hay que indagar por los sujetos, las expresiones y grupos sociales que han realizado grandes aportes en la construcción de las ciudades que hoy tenemos, estableciendo formas de relacionamiento más o menos excluyentes, más o menos autoritarias, más o menos democráticas. No en vano ello acontece en medio de procesos y ciclos de “colonización urbana” y de luchas por el derecho a la ciudad, los cuales, cada vez más, tienden a inscribirse en esos arcos prolongados de violencia que caracterizan los “estados de guerra” casi permanente en Colombia y que en la última década se manifiestan y despliegan en las ciudades colombianas” (p. 280)

¹¹ Hago referencia a formas de poblamiento que no coinciden con aquellas planificadas desde el Estado.

En diversos trabajos sobre conflicto, violencia y orden social en Medellín (CNMH, 2017; Jaramillo, 1994; Pérez, 2018; Téllez, 1995; Vélez, 2001), se describe la ciudad como un territorio desbordado ante la llegada masiva de migrantes a mediados del siglo XX, situación que produjo crecimiento de la demanda de bienes y servicios, y que posibilitó el surgimiento de una dinámica de confrontación compleja expresada en conflictos sociales, económicos y políticos. El informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, *Medellín: Memorias de una guerra urbana* (2017) lo narra así:

El crecimiento urbano desbordó los límites del área planificada y se expandió a terrenos irregulares. El déficit de vivienda incentivó la ocupación de predios y, con ello, se dio la emergencia de prácticas ilegales. Durante los años setenta y ochenta, las iniciativas que los gobiernos locales y nacionales pusieron en marcha para contener y organizar la expansión urbana tuvieron una escasa incidencia. Los nuevos barrios se erigieron como espacios con escaso control territorial, donde el gobierno era incapaz de proveer bienes públicos como seguridad, educación y salud, aunque, a diferencia de otras ciudades, sí fue eficiente en la prestación de servicios públicos domiciliarios (p. 50).

Astrid Téllez, quien ha trabajado la relación entre violencias milicianas y ciudad, describe este mismo proceso de la siguiente forma:

La conformación de cinturones de pobreza, el crecimiento acelerado de las tasas de desempleo, la falta de vivienda, salud, educación y servicios, fueron creando una atmósfera de inseguridad ciudadana a partir de la proliferación de delitos comunes que cada vez se hicieron más violentos: el hurto, las lesiones personales, las violaciones, el secuestro, las desapariciones y los homicidios [...] comenzaron a crecer en forma incontrolable al lado del surgimiento de nuevos imaginarios urbanos que en alguna medida legitimaban la criminalidad social y política (1995, p. 33).

Desde una mirada más general, Luis Fernando Dapena, arquitecto de Medellín, retoma a Alan Gilbert para explicar el fenómeno de la migración masiva del campo a las ciudades en Latinoamérica:

El proceso de migración y desarrollo de nuevas actividades de tipo formal e informal produjeron cambios en las ciudades latinoamericanas. Junto con la llegada de los nuevos pobladores se dio una ocupación masiva de la tierra en la mayoría de Latinoamérica, con una fase inicial de ocupación por arrendamiento, muchas veces bajo la forma de inquilinatos, conventillos, vecindades, callejones o cortijos. Posterior a los 50 se presentó el auge de la autoconstrucción, con procesos de demanda por los servicios y transporte público, frente a una situación de impotencia del Estado para proveer y manejar

los desarrollos de ocupación del suelo y ofrecer programas de vivienda (Dapena, 2003, p. 8).

Tanto el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica como Téllez y Dapena, coinciden en relacionar el poblamiento irregular del territorio con una capacidad deficitaria del Estado para proveer bienes y servicios públicos, algo que se asume como causa del incremento en la criminalidad urbana que vivió la ciudad en la segunda mitad del siglo XX.

Desde los estudios geográficos también se buscó visibilizar el proceso de ocupación de zonas no planificadas para el asentamiento urbano en la ciudad. En el siguiente mapa se compara el poblamiento de Medellín en 1948 y 1970:



Figura N°1

En negro la ocupación compacta del plano de 1948 y en amarillo la ocupación de 1970. (Fuente: Schnitter, P., Giraldo, M. L. & Patiño, J. M., 2006).

En este otro mapa se compara el poblamiento urbano en 1970 y en 1985:



Figura N°2

En gris la ocupación de la ciudad en 1970 y en naranja las nuevas unidades al exterior de esta ocupación para 1985 (Fuente: Schnitter, P., Giraldo, M. L. & Patiño, J. M., 2006, 2006)

En la siguiente tabla se muestra la población total y la densidad poblacional de los diez municipios del Valle de Aburrá durante cuatro períodos de tiempo. La densidad poblacional está medida como el número de habitantes por kilómetro cuadrado. Se observa que en todos los municipios el crecimiento poblacional fue permanente durante la segunda mitad del siglo XX, fenómeno que se observa en el resto del país dado el proceso de urbanización. Dicho proceso responde en algunos casos a dinámicas económicas en las cuales campesinos y habitantes de municipios alejados migran a la ciudad buscando mejores condiciones laborales.

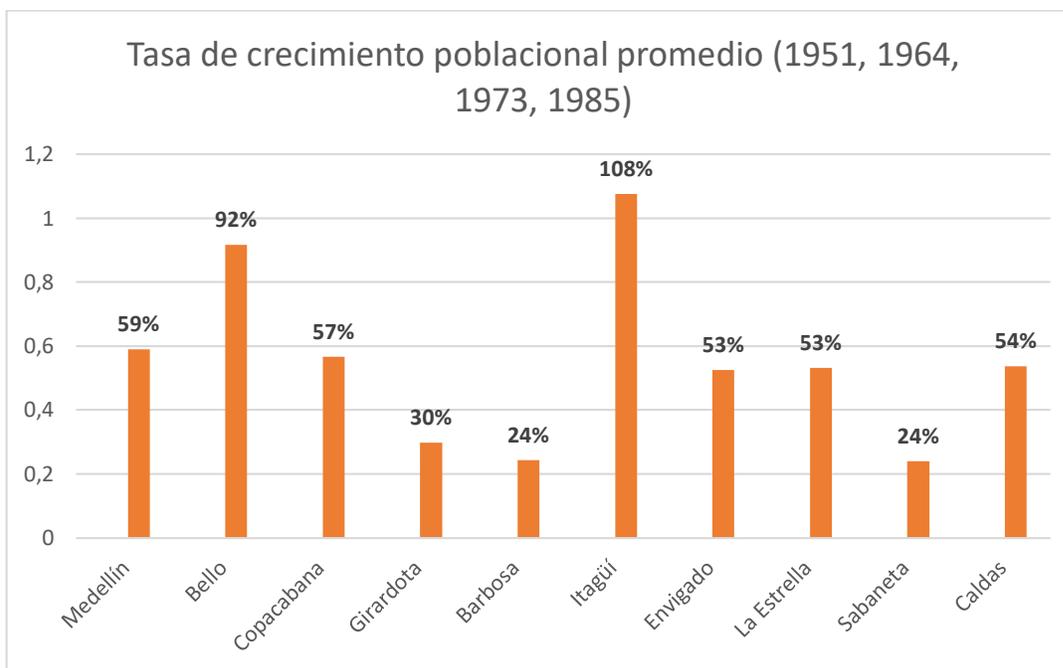
Cuadro N°1

	Población				Densidad poblacional (hab/km2)			
	1951	1964	1973	1985	1951	1964	1973	1985
Municipio								
Medellín	385.189	772.887	1.151.762	1.468.089	1023	2054	3060	3901
Bello	34.307	93.207	129.173	212.861	241	655	907	1495
Copacabana	10.720	19.403	29.997	40.309	15	28	43	58
Girardota	10.956	12.729	17.879	23.684	13	16	22	29
Barbosa	15.507	15.242	22.271	28.623	75	74	108	139
Itagüí	20.151	68.086	103.898	137.623	1041	3517	5366	7108
Envigado	28.797	61.546	73.057	91.391	37	79	94	118
La Estrella	8.698	16.479	23.619	29.918	24	46	66	84
Sabaneta			16.518	20.491	0	0	100	124
Caldas	12.431	25.081	33.630	42.158	93	188	252	316

Fuente: Elaboración propia con datos DANE en Schnitter, P., Giraldo, M. L. & Patiño, J. M., 2006

En el Gráfico 1 se muestra la tasa de crecimiento poblacional promedio para los cuatro momentos analizados. Se evidencia que la población creció con mayor importancia en Itagüí, Bello y Medellín. Incluso, dado que los dos primeros municipios tienen menor tamaño que la capital, resultaron con mayor densidad poblacional y generaron mayor presión sobre el uso habitacional del suelo en todo el Valle de Aburrá.

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2006)

Una causa relevante que explica en parte las dinámicas de urbanización en Medellín, se halla en las repercusiones del fenómeno de la Violencia (1946-1966) que azotó las zonas rurales del país, expulsando un gran número de campesinos hacia las ciudades, que no estaban dotadas para recibir tal volumen de migrantes (Pérez, 2018, pp. 152-153).

Al respecto, la antropóloga Andrea Lisset Pérez (2018) afirma que

Estas circunstancias fueron caldo de cultivo para los procesos de urbanización popular de las periferias a través de tomas de tierra y loteos por parte de particulares legales e ilegales, parcelando las grandes fincas que circundaban el perímetro urbano de Medellín. Se configura así un modelo de poblamiento recurrente en estos contextos: migrantes rurales y pobres históricos que colonizaron territorios urbano-rurales haciendo uso de formas colectivas de solidaridad y autoconstrucción. (p. 153)

El testimonio de un habitante de la comuna 2 de Medellín ejemplifica la anterior afirmación. Al indagarle por cómo y quiénes iniciaron la pavimentación de las calles de su barrio recuerda:

... El municipio ya, nosotros pues con comité mejoramos... yo con un comité que tenía de trabajo mejoré la parte de encima y ya le dio antojo a la gente y se fueron viniendo, y ya empezaron a echarle pavimento. Nos tocó echarle tierra y piedra a esto... El comité era de trabajo asociado. Ese lo conformé yo... y así me conseguí los recursos en el Área metropolitana e hicimos muchas calles, escalas... Yo empecé citando una gente a una reunión, eso fue en el 90, y me fui al Área metropolitana y un señor por allá me colaboró con eso, me dijo “yo sí le voy a ayudar” ... Le dije, necesito hacer un muro de la capilla evangélica allí, necesito pavimentar allá. Y en compañía de un compadre que tenía y unas vecinas de acá nos reunimos, pasamos la carta y ya. (Entrevista Habitante de comuna 2 – Pablo VI. Adulto mayor. Líder comunitario, 2018).

Cuando se le preguntó por las motivaciones que le llevaron a conformar dicho comité afirma:

Era que en cada campaña venía uno, raspaba y se iba [se refiere a campañas políticas], en la otra campaña como estamos ahora volvían y raspaban y volvían y se iban y el mismo pantanero y yo no, esto no puede seguir así, me voy a ir y yo sé con quién me siento y ahí mismo hablé con un doctor de allá del Área y me dijo “yo le voy a ayudar con eso sin ningún compromiso”. Y así lo hicimos. (Entrevista Habitante de comuna 2 – Pablo VI. Adulto mayor. Líder comunitario, 2018)

Otro habitante del mismo sector, haciendo alusión a los inicios del poblamiento informal del Barrio El Playón de los Comuneros, relata:

Como a esas invasiones llega gente de todas las sociedades: gente de bien, con necesidades, u otras que no tienen necesidades, entonces bien avisados cogen su lote para negocios, lo venden o alguna cosa y así fue que se fundó prácticamente El Playón y lo que es este barrio de Pablo Sexto, de la 118 hacia allá. (Entrevista Habitante de comuna 2 - La Frontera. Taxista de Medellín. 2018)

Al preguntarle por cómo empezó la pavimentación de las calles y la organización del barrio responde:

Eso fue porque hubo personas que hicieron casas de material, entonces la gente se vio en la obligación de pedirle los servicios a Empresas Públicas, de que les pasaran alcantarillado porque por ejemplo, la gente de por acá de estos laditos, muchas veces se iban para aquella finca del lado y eso era allá prácticamente el sanitario de todas las personas, otros hacían letrinas, unos huecos, y allá se depositaba todo y eso

lo hacían en el solar de la casa; es que en esa época fue mucho el desorden, la gente como que no pensaba que se iban a abrir las calles, pues que no se iban a organizar bien como sociedad, sino que eso era aquí callejones; vea que por acá tenemos uno y allá enseguida hay otro callejón que quedó ahí como la entrada de la casa de una señora; y así quedaron varias calles estrechas por donde no pasa un carro prácticamente, o pasa un carro muy pequeñito. (Entrevista Habitante de comuna 2 - La Frontera. Taxista de Medellín. 2018)

Los relatos describen un panorama donde la relación con el Estado en la vida cotidiana de los ciudadanos era más cara a cara. De hecho, expresiones que aluden a actores estatales como “el Municipio”, “el Área Metropolitana” y “Empresas Públicas”, son usadas por los entrevistados como si fuesen personas con las cuales se podía tramitar directamente sus demandas. En todo caso, lo primordial en sus historias es la forma en que los nuevos pobladores se las arreglaron para “ordenar” y habitar en condiciones dignas un espacio que se les presenta como caótico.

Cabe resaltar la percepción del primer habitante frente al funcionario del Área Metropolitana, quien pareciera brindarle la posibilidad de adelantar sus proyectos comunitarios sin estar atado a los favores políticos de las campañas de turno. El papel de este funcionario como burócrata del Estado, podría inscribirse en aquello que las nuevas teorías de la administración pública han resaltado como “el poder de decisión que reside en los funcionarios en línea o burócratas callejeros, entendidos para las nuevas tendencias como agentes discrecionales que actúan en un nivel de constricción difuso y distante frente al centro, donde la autoridad presumiblemente reside” (Buchely, 2014, p. 31).

A su vez, el personaje entrevistado pareciera habitar y transar entre dos mundos diferentes y en cierta medida opuestos: el estatal público que le es ajeno –conformado por políticos y funcionarios de la administración municipal- y el societal privado que le es propio –conformado por ciudadanos semejantes a él que trabajan arduamente en mejorar el entorno físico que habitan.¹²

En ese sentido, los procesos de intermediación, tanto los que fueron fallidos con los políticos en campaña como el que fue exitoso con el funcionario de la alcaldía, develan aquello que Javier Auyero denomina *procesos temporales en los cuales y a través de los cuales se reproduce la subordinación política* (Auyero, 2013, p. 16). Precisamente, el foco empírico de su libro *Pacientes del Estado*, son las prácticas relacionales que vinculan el funcionamiento cotidiano del Estado –orden estatal- con la vida de los subordinados –orden societal-, pues allí se reconoce que, además de ser un aparato burocrático más o menos funcional, el Estado es un poderoso lugar de producción cultural y simbólica (Auyero, 2013, p. 20).

¹¹ Las expresiones “mundos u órdenes” de lo “estatal público” y lo “societal privado”, son desarrolladas por Uribe, 1997.

En el Taller *Memorias de la estatalidad en Medellín 1987-1995 en las Zonas Nororiental y Noroccidental*, realizado en la Universidad de Antioquia en el marco de esta investigación, también se vieron elementos importantes dentro de la representación o configuración del orden estatal público y el societal privado. En el taller se dieron cita docentes del Instituto de Estudios Políticos que durante este periodo de tiempo estuvieron vinculados a temas de seguridad urbana y ciudadanía.

Llama la atención cómo en un primer momento los participantes del taller resaltan en su memoria la imagen difusa de un estado policial y violento, pero del cual hacen parte sin ser muy consientes por el lugar que luego ocupan en la universidad pública, pero que desde allí se les presenta como un enemigo contra el que hay que luchar.

En sus relatos también se deja ver un imaginario de lejanía con respecto al Estado, de diferenciación radical entre orden estatal y sociedad. Son ejemplo de ello las siguientes expresiones: *“el Estado era la policía y el tropel”*; *“el Estado era como una especie de enemigo”*; *“para mí el Estado era una cosa que había que acabar”*; *“el Estado aparece como un aparato fundamentalmente que se terminará revistiendo con las formas del B2, F2, DAS, con el que estábamos en plena confrontación por lo que estaba pasando en términos de un aparato que estaba matando a gente de la Universidad, gente de organizaciones, estudiantil, profesores pero también de la Organización estudiantil, de líderes sindicales y todos con los que de alguna forma tenía una comunicación o un lazo de conexión. Más o menos entonces, el Estado fundamentalmente era un aparato represivo que en ese momento a través de unos organismos asociados a él ejercía o aplicaba eso que denominábamos la “guerra sucia” (...) en el marco de lo que ha sido toda la secuela del Estatuto de Seguridad”*. (IEP, 2018. Taller Memorias de la estatalidad)

Sin embargo, María Teresa Uribe (1997) invita a matizar las separaciones tajantes entre el orden estatal público y el orden societal privado y a generar más análisis en torno a esa “zona gris y opaca” donde dichos órdenes se entrecruzan. Afirma que entre ambos mundos:

existen más vínculos, relaciones y formas de cooperación e intermediación de los generalmente aceptados y que la real estrechez de los canales formales entre ambas instancias ha dado pie para el seguimiento de muy complejas tramas, circuitos, vericuetos y laberintos, que si bien no se enmarcan en el sentido de la racionalidad formal han sido eficaces para garantizar —a su manera— la estabilidad del régimen político y del aparato legal en Colombia. (Uribe, 1997, p. 166).

Si retomamos la idea de Téllez (1995) con la cual se inicia el apartado y la examinamos a la luz de la propuesta de Uribe (1997), el abanico de posibilidades analíticas para el estudio de la ciudad se abre aún más. Y en esa medida, fenómenos como el crecimiento poblacional no planificado o desbordado deben ser estudiados con prudencia para no caer en determinismos. En otras palabras, si se asume la ciudad como un espacio propicio para el

estudio de las múltiples conflictividades que se generan al interior de las sociedades contemporáneas (Téllez, 1995), el crecimiento poblacional urbano no necesariamente desemboca en aumento de la violencia criminal, aunque para el caso de Medellín haya sido una variable relevante a la hora de estudiar la violencia.

Como se evidenció en Europa y Estados Unidos posterior a la Primera Guerra Mundial, el alza en las tasas de crecimiento urbano de dichas sociedades no impidió su ingreso en una edad de oro y en una ascendente carrera de desarrollo tecnológico, industrial y de servicios. Esto conllevó a un visible mejoramiento del nivel de vida de su población, en la medida en que la tributación misma sobre la producción y el consumo cerraba su ciclo en una redistribución generosa (Dapena, 2003).

En ese sentido, son otros los factores que inciden directamente en el incremento de la violencia urbana y la criminalidad. Dapena (2003), señala cómo la falta de ingresos y el desempleo están asociados irreduciblemente al problema de la pobreza, que, a su vez, es consecuencia del crecimiento económico desequilibrado y una de las causas para el surgimiento de las condiciones de inseguridad que caracterizaron la crisis local en Medellín durante los años 80 y posterior a ellos.

Una explicación más general de este fenómeno se halla nuevamente en Gilbert (1997), citado en Dapena (2003), quien a partir de la teoría de la sobreurbanización identifica tres problemas estructurales en las urbes latinoamericanas: primero, el fenómeno de la tercerización (muchos habitantes trabajando en servicios y muy pocos en manufactura o actividades de servicio modernas); segundo, el síndrome de la marginalización (la gente no participa adecuadamente del funcionamiento de la ciudad) y tercero, la sobreurbanización misma (Dapena, 2003, p. 6).

Medellín muestra a través de sus altas coberturas de servicios públicos, que su pobreza está más influida por falta de ingresos relacionados con el desempleo que por las condiciones urbanas mismas. Es decir que, “medida la pobreza por el método de clasificación de necesidades básicas insatisfechas (NBI), esta no se percibe tan grave como si se mide por otros indicadores” (Dapena, 2003, p. 7).

Investigaciones sobre pobreza urbana como la realizada por Clara Inés Restrepo (2000), surgen precisamente de la insatisfacción con las respuestas, cuando se pregunta por la eficacia de las políticas que pretenden luchar contra la pobreza y de instrumentos como el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), basados en métodos de clasificación como el de NBI. Su enfoque es interesante, en tanto busca conocer cómo ven la pobreza los pobladores de los estratos bajos de la ciudad de Medellín, para ver hasta dónde este tipo de mediciones dan cuenta de la realidad de estos y de la aplicación de políticas sociales adecuadas (Restrepo, 2000, p.11).

Durante el trabajo de campo realizado por Restrepo en zonas diferenciadas de la ciudad con baja estratificación, se constata que para sus habitantes la pobreza en Medellín no es la misma de hace dos o tres décadas cuando la ciudad estaba siendo poblada aceleradamente por oleadas de migraciones que llegaban del campo y cuando los problemas de vivienda e infraestructura eran los más graves (Restrepo, 2000, p. 158). De hecho, en numerosos barrios de la zona nororiental, se percibe de manera muy integral la pobreza, mirando una clara relación entre necesidades humanas no realizadas como la subsistencia, el trabajo, el entendimiento, la libertad y su relación con la violencia como patología colectiva generada por esas múltiples pobrezas (Restrepo, 2000, p. 178).

Pese a estas afirmaciones se sugiere de nuevo tener precaución, en tanto la violencia no debe entenderse como consecuencia directa de la pobreza o del crecimiento poblacional desbordado, aunque en muchos estudios se tome como una variable relevante para la comprensión de las conflictividades sociales urbanas en Medellín.

El panorama esbozado hasta aquí narra la consolidación de un desarrollo desigual en la ciudad, que marcó enormes diferencias económicas y sociales entre las porciones formal e informal del territorio, acentuado por la segregación realizada por los planificadores y, poco a poco, por la heterogeneidad de los nuevos pobladores, entre sí y con la población tradicional de la ciudad (CNMH, 2017, p. 55).

Durante la primera mitad del siglo XX, la urbanización de barrios del centroriente y nororiental de la ciudad como Berlín, Campo Valdez, Aranjuez y Manrique, se efectuó en el marco de lo legal, con una adecuada planeación técnica, teniendo en cuenta manzanas, espacios públicos y sociales, iglesias, escuelas y hasta dotación de servicios públicos (Naranjo, 1992, p. 15). Por el contrario, las décadas del 50 y del 60 se caracterizaron por la producción del espacio ilegal, adquiriendo proporciones alarmantes, de tal manera que los fenómenos urbanos empezaron a ser preocupación del Estado. Las políticas estatales hicieron su aparición a través de intentos de ordenamiento y dotación del espacio (Naranjo, 1992, p. 17).

En este nuevo contexto, la zona nororiental experimentó en mayor proporción que otras la ocupación y producción ilegal del espacio.

La mayoría de los barrios de las comunas 1, 2 y 3 sienten como primeras y vitales necesidades la consecución del agua, la apertura de vías y pavimentación, la construcción de capillas y escuelas, etc., para continuar sin descanso en la lucha por obtener servicios de transporte, acueducto, alcantarillado y electricidad (Naranjo, 1992. Pág. 17).

El acento de estas explicaciones gira en torno a problemáticas de índole social como la desigualdad, la pobreza, las fronteras entre lo formal e informal, la precariedad estatal para el control territorial y la justicia espacial. Aspectos que superan la naturalización de la

violencia urbana y la criminalidad como consecuencia del crecimiento desbordado al interior de un territorio.

Si bien hay un llamado a solucionar lo coyuntural en un contexto de violencia creciente agudizada por el narcotráfico, la mirada de las administraciones no se situó hasta 1990 en impulsar el bienestar ciudadano o en menguar las tensiones entre los antiguos propietarios y los nuevos pobladores, sino en posicionar la seguridad como el bien público por excelencia. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017):

Las respuestas de las sucesivas alcaldías ante los avances del crimen se caracterizaron, hasta 1990, por la creación de “cuerpos de seguridad alternos a la policía nacional” (Ruiz, 2015, p. 6), y por la autorización de iniciativas cívicas de conservación de la seguridad. En 1968, mediante el Acuerdo 17, el Concejo de Medellín había creado el Departamento de Seguridad y Control (DSC) (que se reforzó en los años ochenta), un aparato conformado mediante mecanismos clientelistas, con personal carente de las mínimas calificaciones profesionales —en ciertos casos con antecedentes penales— y sin supervisión o control a sus actividades. (p. 67)

A estos operadores legales de violencia se sumaban el Departamento de Seguridad y Control (DSC), el F2 de la Policía y el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), con una fama siniestra además, y cuyas intervenciones no han sido investigadas ni esclarecidas, tal como señala el informe de Centro Nacional de Memoria Histórica para Medellín¹³ (CNMH, 2017, p. 68).

Lo que sí marca un precedente inédito de actuación del Estado es la creación de la Consejería Presidencial para Medellín y su Área Metropolitana en 1990. Con dicho organismo, “se abrieron para la ciudad espacios de concertación entre gobierno local, comunidades, empresarios, organizaciones no gubernamentales y universidades” (Vélez, 2018, p. 18). En el tercer apartado se profundizará sobre este tema.

Ahora bien, no es paradójico que los estudios sobre orden y estatalidad otorguen un lugar central al tema de la seguridad, pues se tiene el punto de partida de que el Estado demuestra su eficacia en la medida en que logre eliminar o excluir a diversos competidores que luchan

¹³ Según informe del CNMH, algunos sectores de la fuerza pública y de los organismos de seguridad del Estado también apelaron a formas de violencia ilegal y realizaron asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, torturas y masacres. En el período 1982–1994, muchas de las masacres, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas cometidas en la ciudad estuvieron asociadas a miembros de organismos estatales como el B2, el F2, el DAS y el Departamento de Orden Ciudadano (DOC), según los relatos e informes de organismos de derechos humanos. Durante la urbanización del conflicto armado las actividades de estos actores se concentraron en las acciones bélicas y en los asesinatos selectivos. Después del proceso de desmovilización de los paramilitares se los asoció con desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos de miembros de ONG, líderes sociales y militantes de la izquierda. (CNMH, 2017, p. 34).

por el monopolio de la coerción. El Estado es agente del orden político y una de las expresiones institucionales más acabadas de él. Además de su obligatoria conformación como aparato de poder legítimo, el Estado debe convertirse en gestor de aquella conflictividad que, por su intensidad y extensión, pueda amenazar el orden político existente (Vélez, 2001, p. 62).

La relación entre el conflicto y el orden político es intrínseca, y el conflicto no siempre, ni necesariamente, denota una anomalía social o una carencia institucional. Incluso, en situaciones de exacerbación, la conflictividad puede ser funcional al orden político (y al Estado), aun cuando ella se exprese de manera violenta (Vélez, 2001, p. 62). Es así como las conflictividades urbanas en Medellín han sido funcionales a un tipo de orden político construido sobre la base de la seguridad. Y en ese sentido, la relación ciudadanos-sociedad-Estado alcanza el estatus de orden político, en la medida en que logra preservar la seguridad de las partes por encima de cualquier bien público.

Al respecto, se comparte la tesis de María Teresa Uribe cuando afirma que los pobladores de una comunidad aceptan determinados operadores de violencia, no sólo porque ejercen su dominio a sangre y fuego, sino porque ofrecen seguridad frente a otros operadores o frente a actores delincuenciales menores (Uribe, 2006, p. 65). También se comparte con la profesora que la oferta de seguridad y protección es la estrategia de los operadores para encontrar algún arraigo sin el cual sería prácticamente imposible su permanencia en el ámbito local (Uribe, 2006, p. 65).

La pregunta que se trae a la discusión y que toma distancia en parte con Uribe y otros enfoques sobre Estado y seguridad es la siguiente: si todos los competidores legales e ilegales que luchan por el monopolio de la coerción, ofrecen seguridad para las comunidades que habitan zonas de poblamiento desbordado, desordenado o no planificado en Medellín, ¿cuál fue y ha sido el principal factor de legitimidad¹⁴ de dichos competidores durante los años de mayor recrudecimiento de la violencia homicida?

3. DISPUTAS POR EL ORDEN Y LA “JUSTICIA ESPACIAL”

El apartado anterior pretendió mostrar la crisis que vivió Medellín en la segunda mitad del siglo XX, derivada de la presión urbanística y social que significó la migración masiva de personas hacia la ciudad y de los conflictos territoriales que paulatinamente se desarrollaron de manera diferenciada en zonas de la ciudad, configurando dinámicas específicas de violencia.

El factor principal que permite hablar de la existencia de una crisis durante el período de tiempo mencionado, es el desborde de la capacidad municipal y, en definitiva, estatal, para

¹⁴ Por legitimidad entendemos el reconocimiento de un orden político. El reconocimiento se refiere al empleo del poder estatal para asegurar la integración social. Se basa en motivaciones y valores que permiten justificar el orden como bueno. ¿Qué es el buen orden? Es el tema de la doctrina de legitimación. (Lechner, N. 2013, Pág. 84)

proveer a los nuevos y viejos pobladores de obras públicas, vivienda y seguridad. Dicho desborde configura órdenes y modos de habitar el espacio que a su vez originan diversas disputas: por el derecho a la ciudad (entre los viejos y nuevos pobladores), por la seguridad (entre habitantes de zonas no planificadas y actores armados) y por el control territorial (entre actores armados ilegales y agentes del estado).

Este segundo apartado se desprende de dichas disputas y orienta el análisis a la luz del concepto de justicia espacial, el cual vincula la justicia social y el espacio para analizar y comprender las injusticias sociales que se expresan, por ejemplo, en ausencia o precariedad de políticas territoriales, desigualdad en el acceso a servicios y bienes públicos, desigualdades urbanísticas, entre otros aspectos. En definitiva, la justicia espacial se concibe en este trabajo como otro rostro de las disputas por el orden y el control territorial en Medellín.

La situación de exclusión o marginalidad en la cual se configuraron y aún hoy viven algunas poblaciones como las que se asentaron en determinadas zonas de Medellín, podría interpretarse desde los aportes teóricos sobre la justicia espacial, énfasis que pone la geografía en el concepto de justicia desde su acepción territorial en los estudios de David Harvey (1973, 1977) o espacial en las investigaciones de Edward Soja (2008; 2010).

Rivas (2012) resume dichos trabajos de la siguiente manera:

Harvey recurrió a la definición de justicia social como medio para proponer una justicia distributiva territorial, considerando a la justicia como un conjunto de principios para resolver demandas conflictivas, y al adjetivo “social” como “la división de los beneficios y la asignación de las cargas que surgen de un proceso colectivo de trabajo” ([1973] 1977, 99) (p. 76).

Sin embargo, para Rivas la propuesta más amplia sobre justicia espacial proviene de los planteamientos de Edward Soja:

En Postmetropolis, Soja (2008) hace alusión a que la interpretación de las dinámicas urbanas contemporáneas ligadas a la reestructuración económica global — caracterizadas, grosso modo, por el aumento de la pobreza urbana y por el aumento multiescalar de la desigualdad socioespacial— están encaminadas a la búsqueda de una mayor justicia espacial. (Rivas, 2012, p. 80).

Soja considera que la justicia en su sentido más amplio, entendida como la existencia de ciertas cualidades en una sociedad: libertad, igualdad, democracia y derechos civiles, aparte de ser un fenómeno social, es también un hecho espacial o geográfico. En consecuencia, la justicia espacial no reemplaza la noción de justicia social; por el contrario, busca privilegiar el espacio como categoría de análisis válida para interpretar tanto las condiciones que

producen injusticias, como los conflictos que surgen por la búsqueda de una mayor justicia. (Rivas, 2012, p. 81).

La justicia espacial dota de contexto al Estado, pues le pone a prueba en lo local al medir sus capacidades de actuación en territorios específicos,¹⁵ que, aunque responden a unas directrices del gobierno central, se desenvuelven con cierta autonomía frente a este. En síntesis, las expresiones de justicia espacial también se consideran formas de estatalidad, en tanto interpelan o se oponen a esas directrices que se asientan diferencialmente en las zonas de la ciudad.

En otra entrevista realizada a un habitante de Pablo VI, sector La Isla, al preguntársele por cómo ha sido la presencia del Estado en su barrio y cómo debería ser éste, afirma:

... Entonces, no había desde la educación una fortaleza, y además había mucha hambre en el sector, y ahí se necesitaba apoyo más fuerte, más decidido por parte del Estado. El transporte era muy malo, a uno le tocaba pegarse tremendas caminadas en el centro para coger el transporte que lo trajera al barrio y, además, los intervalos entre un vehículo y otro eran muy largos. La ausencia era absoluta, la pobreza se podía ver en el sector, es decir, nosotros disfrutábamos mucho con nuestros juegos que eran artesanales, por decir así, porque eran esos juegos que nosotros mismos nos inventamos y que los hicimos muy valiosos, pero se necesitaba más, no había un parque, el parque de nosotros era el basurero y nos metíamos a rebuscar cosas para jugar, el solar donde nos metíamos a buscar grillitos y lombrices, eso era el parque para nosotros, pero no estaba, no había. Se cayeron unas casas por humedad y eso quedó desolado un tiempo y ahora le metieron, hace poco por ahí dos años, unas vainas para que los niños jueguen y se columpien, y algunas cosas de gimnasio, sin embargo, es todo. Yo no puedo aceptar que solamente porque hay guarderías y una escuelita, porque hubo alumbrado público—que además nos lo cobran—que el alcantarillado es reciente, eso sea presencia del Estado... no, tiene que haber mucho más y sobretodo con un sector que ha sido supremamente deprimido... (Entrevista Habitante de Pablo VI – La Isla. Profesor universitario, 2018).

Lo contradictorio del tema aparece cuando las demandas de justicia espacial son promovidas o incluso ejecutadas por parte de actores ilegales, y el Estado entra a jugar

¹⁵ De acuerdo con Santiago Leyva la estatalidad se entiende como “la capacidad para hacer” en lo local. El autor señala que en Colombia los estudios del Estado han estado dominados por los enfoques que parten desde el derecho administrativo, y que por lo tanto asumen que este se crea por decreto desde el centro. En este sentido, se hace necesario dejar este supuesto a un lado y abrirnos a la posibilidad de explorar empíricamente al estado (y la estatalidad) realmente existente. (Leyva, 2015, p. 4).

como un competidor más en la provisión del orden,¹⁶ como se analizará a continuación. Una vez más se retorna a esa zona gris donde las fronteras entre lo estatal y lo societal se diluyen.

LA INCURSIÓN ARMADA DE LAS MILICIAS POPULARES EN EL ESCENARIO URBANO

A comienzos de los ochenta la mayoría de los barrios contaban con bandas delincuenciales de diversos tamaños que despojaban de bienes a la población con el uso de la fuerza, principalmente a los sectores más pobres de la ciudad de Medellín¹⁷ (Rincón, 2009, p. 231). Este hecho se ha usado para explicar en parte la incursión de grupos milicianos en algunos sectores de la ciudad. Así, los estudios sobre milicias ponen especial interés en la suplantación del papel del Estado por parte de actores armados, que reclaman seguridad y justicia social desde la ilegalidad en pro de la defensa de lo público y lo privado.

Por otro lado, la década de 1980 también supuso un período de consolidación del territorio, caracterizado por la disminución de los terrenos baldíos, el nacimiento de sectores urbanizados, la constitución de un tejido social, el fortalecimiento de organizaciones sociales, y el avance hacia la legalización de los barrios, lo cual propició un viraje en el tipo de demandas de la población. Las necesidades para la época comienzan a ser otras: acceso a servicios públicos, desarrollo de vías y equipamiento urbano, constituyéndose como bandera en la lucha por la pertenencia a la ciudad (Aristizábal, Cárdenas y Rengifo, 2018. p. 134).

En términos de los procesos de victimización, el período entre 1982 y 1994 estuvo marcado por el aumento general de las formas de violencia, lo cual, según datos aportados por el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH y el Registro Único de Víctimas, se puede ver en las 11.249 víctimas de las violencias asociadas al conflicto armado en la ciudad para esos años (CNMH, 2017, p. 171).

Al lado de los altos índices de violencia e inseguridad, crecen también el desempleo, el atraso de los aparatos públicos de educación, salud, saneamiento, etc. (Leyva, 2015, p. 23). Vélez (2001) citado por Leyva (2015), analiza cómo estos problemas:

se van a ver reforzados por el surgimiento de una serie de amenazas al orden social, manifestadas tanto en las diferentes milicias guerrilleras, el crimen organizado alrededor del narcotráfico y el surgimiento de distintas formas de autodefensas, todo

¹⁶ En la memoria de la ciudad están también las canchas que fueron iluminadas y las casas que fueron construidas por medio de la *Fundación Medellín sin tugurios* creada y financiada por el narcotraficante Pablo Escobar.

¹⁷ Para Rincón (2009) quienes conformaban dichas bandas delincuenciales eran en su mayoría jóvenes, primera generación urbana hija de los inmigrantes de la década de los 60. Sin embargo, el auge del cartel de Medellín fue un factor determinante en la transformación de la ciudad, al incentivar la conformación de poderosos grupos de sicarios que empiezan a operar al servicio del narcotráfico (p. 231)

esto con sobre-posiciones entre sí, aunque también cada uno de ellos marcando un énfasis particular en distintos momentos (p. 23)

Lo anterior da cuenta de un escenario urbano complejo y propicio para la proliferación de actores armados, pero también de un fenómeno muy difícil de evitar por los alcances que ya tenía la violencia en el país: “la urbanización del conflicto”:

Para Naranjo (2004), citado en Pérez (2018):

El conflicto armado durante la década de 1970 siguió centrado en la disputa territorial rural entre guerrillas, actores armados privados que defendían los intereses de las élites agrarias y la fuerza pública. Pero, desde la década de 1980 esta dinámica cambió, el conflicto armado se urbanizó¹⁸ con la expansión de la guerra política nacional y la confluencia de distintas violencias; la ciudad dejó de ser un escenario para convertirse en un objetivo geoestratégico, es decir, un espacio de disputa donde distintos actores armados buscaron imponer órdenes alternos (p. 154).

Si volvemos a la pregunta con la cual finaliza el primer apartado -si todos los competidores, legales e ilegales, que luchan por el monopolio de la coerción ofrecen seguridad, para las comunidades que habitan zonas de poblamiento desbordado en Medellín, ¿cuál fue y ha sido el principal factor de legitimidad de dichos competidores durante los años de mayor recrudescimiento de la violencia homicida?- podremos afirmar que, para imponer un orden alternativo al Estado se requiere más que armas y un ejército de mercenarios.

Como ya se ha anunciado desde un inicio, grupos armados como las milicias populares irrumpieron en esta escena de disputas urbanas y son objeto de análisis en este estudio porque desplegaron diferentes estrategias de control social¹⁹, porque además de la disputa territorial con otros actores, implementaron acciones punitivas contra aquellas conductas que se consideraban por fuera del orden establecido, y porque su expansión fue tan significativa que lograron que el Estado negociara con ellos (IEP, 2016).

¹⁸ Si bien Naranjo (2004) emplea la expresión “el conflicto armado se urbanizó” haciendo referencia a la década de 1980, el CNMH (2017) sitúa el período 1995-2005 como el de “urbanización del conflicto armado”, para referirse a la confrontación directa en las grandes ciudades del país, entre guerrillas y paramilitares auspiciados por narcotraficantes, lo cual deja ver no sólo sus objetivos contrainsurgentes sino también sus intereses para hacerse al control de rentas criminales en las urbes. En Medellín la situación se torna más dramática pues allí “hicieron presencia todos los grupos protagonistas del conflicto armado nacional, con el agravante de que en esta ciudad había una base disponible de bandas, combos y guerreros retirados de todos los viejos bandos que reactivaron sus destrezas en el ejercicio de la violencia y las pusieron al servicio de las grandes organizaciones militares” (CNMH, 2007, p. 88)

Dentro de las estrategias, tal como se verá más adelante, estaba la regulación a acciones cotidianas como la movilidad por el barrio, los horarios de entrada y de salida, las regulaciones a comportamientos, entre otras. Desde esta perspectiva, Dávila (2018) propone que el orden “es el resultado de diferentes configuraciones entre lo formal e informal, lo legal e ilegal, actores estatales y no estatales y oportunidades emergentes de ingresos, rentas y acumulación” (Dávila 2018, p. 16 en Perdomo, 2018, p. 21).

Paz y Valencia (2015) definen a los grupos de milicias en Medellín²⁰ de la siguiente forma:

Con el nombre genérico de Milicias Populares de Medellín se agrupó a las tres organizaciones armadas independientes que hacían presencia en la ciudad desde finales de la década de 1980 —Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo (MP/PP), Milicias Populares Independientes del Valle de Aburrá (MP/IVA), y Milicias Metropolitanas de Medellín (MMM)—, que actuaban en las comunas del sector nororiental y noroccidental de Medellín —comunas de la 1 a la 6, exceptuando la 5— y en los municipios vecinos de Bello e Itagüí. El origen de estas agrupaciones armadas irregulares es variado: en unos casos predominan razones políticas y en otros económicas y sociales (p. 265).²¹

Por su parte, el trabajo de Análida Rincón Patiño sobre barrios periféricos como Moravia, sirve para ejemplificar las condiciones de posibilidad que dieron lugar a la incursión y posterior consolidación de las milicias en algunas zonas de Medellín. Rincón señala que especialmente en Moravia durante los años ochenta se hace insostenible la situación de violencia e inseguridad, lo que obliga a los pobladores a solicitar la presencia de las milicias, que en 1989 hacen su aparición en la zona. Por solicitud de algunos pobladores de sectores de Moravia se asentaron en este barrio, con el fin de disputarle el territorio a las bandas y pandillas delincuenciales que dominaron esta zona (Rincón, 2009, p. 232).

Un exmilitiano de Moravia afirmaba lo siguiente:

Éramos quienes regulábamos el comercio, el transporte. Mediábamos en las disputas de vecinos, realizábamos la función que le competía al Estado. Llegamos a ser la única fuerza con alguna legitimidad (Rincón, 2009, p. 232).

Pero esa concentración de competencias en un solo agente —militar y jurisdiccional— provoca autoritarismos y su deslegitimación gradual. Poco a poco en un proceso de negociación, las milicias cambian de táctica,

“lo que seguía era el trabajo social para pelear por los derechos de la comunidad y para ello teníamos que estar en la legalidad”. A finales de 1993 se da el proceso de negociación entre el gobierno nacional y las Milicias Populares del Valle de Aburrá (MPVA) (Rincón, 2009, p. 232).

El testimonio inicial del exmilitiano podría leerse en clave de lo planteado por Téllez (1995):

²⁰ Son tres los grupos de milicianos que llegan a la negociación con el Estado: Las Milicias independientes del Valle de Aburrá, las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo y las milicias Metropolitanas de Medellín (Jaramillo, 1996, p. 9)

²¹ Una definición similar la aporte Astrid Mireya Téllez (1995).

cuando se quiebra la estructura del poder político del Estado, como poder de coacción, y se pierde el monopolio de la fuerza, también se quebranta la legitimidad del Estado, produciendo esta ruptura el surgimiento de otras fuerzas que ejercen un poder en el medio donde actúan, alcanzando cierto grado de reconocimiento y por tanto de legitimidad (p. 64).

Ahora, si se da por sentada la existencia de una ruptura de la estructura del poder político del Estado en determinados espacios de la ciudad, también se estaría dando por sentado que en algún momento existió un espacio cohesionado, donde el monopolio de la coacción física no era disputado por ninguna fuerza contraria al Estado y que este mismo gozó siempre de legitimidad entre los pobladores de dichos espacios.

Posiblemente, dicha ruptura nunca se dio en aquellas zonas que histórica y geográficamente fueron configurándose en Medellín como zonas de marginalidad, por ser receptoras de población migrante y desplazada, proveniente en su mayoría de sectores rurales empobrecidos. En esa medida, los nuevos pobladores de la ciudad en el siglo XX, no gozaron de una imagen favorable entre quienes tradicionalmente se consideraban propios de la ciudad (Blair, Grisales y Muñoz, 2008; Perdomo, 2018).

Ana María Jaramillo, en alusión a la profesora María Teresa Uribe, señala cómo en las zonas de exclusión de la región antioqueña, desde el siglo XIX se congrega una variada gama de gentes con un color de piel y modos de ser distintos a los del paisa tradicional. A su vez,

esta mentalidad intolerante logró hacer parte de un sentido común que permeó a todos los sectores sociales, lo que dio lugar a unas determinadas formas de relación social y a unas prácticas culturales que tendían a la exclusión del diferente en los más diversos ámbitos, tanto públicos como privados: en la casa, en el colegio, en el barrio y en la ciudad (Jaramillo, 1994, p. 13).

En tal sentido, la existencia de un “ellos” –los que llegan- y un nosotros –los no inmigrantes- será un factor decisivo para la posterior configuración zonal de la ciudad y en la misma proporción, entrará a determinar quiénes tienen derecho a la ciudad y quiénes no, en palabras de Lefebvre (1975). De esto podría desprenderse la siguiente afirmación: *si no tienes derecho a la ciudad, tampoco tienes derecho a obras de carácter público ni a disfrutar de un entorno seguro*. Una afirmación que contradice los principios del Estado Social de Derecho, cuyo poder soberano acoge, por lo menos en teoría, a todo el territorio nacional.

En contraposición a esto, las diferentes formas organizativas que emergieron espontáneamente en las zonas no planificadas para la urbanización en la ciudad, demostraron ser una fuerza alternativa cada vez más consolidada, con capacidad de gestión y autogestión frente a un Estado y una sociedad que les ponía de frente varias dificultades.

Un testimonio recogido por el Museo Casa de la Memoria de Medellín, para una exposición que describe la década de los 70 en la ciudad, narra dichas formas organizativas de la siguiente manera:

Desde los campos, llegamos a Medellín, desbordando las montañas de un valle que no estaba preparado para recibirnos y acogernos. Construimos nuestros barrios entre convites y débiles esfuerzos de planeación urbana. Nos reprimieron una y otra vez, pero respondimos y explotamos en movimientos sociales, reivindicando las libertades, el arte y la educación. (Museo Casa de la Memoria, 2017).

Pese a ello, como apuntan Aristizábal, Cárdenas y Rengifo (2018), a lo largo del poblamiento de la ciudad, y de manera más visible en los años ochenta, se presentó una constante: “La tensión entre los antiguos propietarios y los nuevos pobladores, lo que generó recurrentes desalojos en los que participó la fuerza pública, lo cual instauró una forma específica de relacionamiento entre las comunidades y el Estado marcada por la desconfianza”. (p. 134)

Por lo tanto, serán las limitaciones para el acceso a bienes públicos, la protección de la propiedad privada y la seguridad en zonas marginales, los caballos de batalla de las Milicias populares para su incursión y consolidación en la ciudad de Medellín como alternativa de orden local ilegal, frente a un Estado ausente y una sociedad segregada.

Téllez (1995) argumenta que la existencia de ciertos niveles de percepción de inseguridad

[...] conduce a que surjan mecanismos de seguridad que van, unos desde la propiedad privada con el aval del Estado (empresas de seguridad encargadas de garantizar la protección de los bienes y actividades de los ciudadanos) y que cuentan con suficientes recursos para realizar en forma concertada la actividad de vigilancia y otros, que surgen en forma espontánea o dirigida desde comunidades como una necesidad de garantizarse a sí mismas protección, frente al crecimiento desbordante de hechos de violencia e inseguridad que agobia, principalmente, a los sectores populares (este sería el caso de las milicias, cuando cumplen la función de guardias cívicas, exclusivamente) (p. 36).

El surgimiento de milicias en territorios particulares de ciudades como Medellín o Bogotá, podría dar pistas para el análisis de los conflictos que se generan por la satisfacción de necesidades de justicia espacial, aunque por la vía de la ilegalidad y la suplantación del papel del Estado, el cual, al no atender las causas estructurales que generaron migraciones masivas y posteriormente las consecuencias que de ello se desprendieron en espacios de mayor concentración urbana, generó las condiciones de posibilidad para la proliferación de grupos armados que disputaron algunas funciones estatales.

Por su parte, el Estado responde en un inicio con medidas policiales a necesidades sociales, con proyectos culturales, sociales y de infraestructura incipientes en las zonas marginales²², que contrastan con las principales demandas hechas por la ciudadanía y las milicias hasta 1993:

Creación de fuentes de empleo y de sólidas empresas autogestionarias en las mismas zonas de exclusión, préstamo adecuado de todos los servicios públicos básicos, viviendas de buena calidad y a precios baratos, más escuelas, espacios polideportivos y centros para labores de recreación y cultura, mejoramiento de los servicios de salud y retiro de la policía (Jaramillo, 1994, p. 26).

Sorprende ver cómo los grupos milicianos reivindican asuntos sociales para el desarrollo local de las comunidades marginadas, pero también espacios democráticos para la expresión de un movimiento político alternativo (Jaramillo, 1994, p. 26). En un reportaje realizado por El Tiempo en 1991 se dio a conocer el testimonio de uno de los jefes de las Milicias para ese entonces:

No nos limitamos al problema de los pillos. Tenemos tres frentes de trabajo: formación en el arte, la cultura y la recreación. El político-organizativo es la creación de grupos juveniles, de danza, asociación de padres de familia, acciones comunales (que no existían porque las acabaron las bandas); en el de economía alternativa hacemos estudios de mercadeo y tenemos microempresas. No tomamos decisiones por encima de la comunidad. (El Tiempo, 17 de septiembre de 1991).

No obstante, contrario a estos propósitos en apariencia loables, pues a la luz de la justicia espacial así lo serían, los siguientes relatos ponen de manifiesto cómo la represión violenta de los milicianos y sus actos de corrupción erosionaron su capacidad de liderar transformaciones sociales en favor de las comunidades. De tal forma que sus propósitos se quedaron en el orden discursivo:

Relato 1: Yo recuerdo dos personas: una del que les hablé que mató a un pelado que iba en bicicleta, que era como el líder de eso, y había otro que era hijo de una familia del barrio, pero él no llegó con esa familia, ellos llegaron primero y luego él con ese liderazgo y esa prepotencia, como “yo soy el líder de esta banda”, y llegó imponiendo algunas condiciones en el sector, quiénes podían estar y quiénes no, quiénes podían fumar marihuana y quiénes no. Mató a mucha gente de ese mismo sector, desintegró muchos grupos de amigos que no eran malos, pero que por el hecho de que tiraran vicio a él no le gustaba; por ejemplo, mató a un pelado que era

²² La creación de los Comandos de Atención Inmediata (CAIS), en la administración de William Jaramillo Gómez (1986-1988), ejemplifica el tipo de solución que privilegia el Estado a las problemáticas de inseguridad ciudadana. La campaña denominada Revolución de las Acciones Comunes, promovida durante la misma alcaldía, si bien es una apuesta por mejorar el bienestar en los barrios populares de la ciudad, se queda corta a la hora de atender las demandas de bienestar y seguridad de dichas comunidades.

novio de una muchacha que a él le gustaba, o sea, eran reacciones muy arbitrarias. (Entrevista Habitante de Pablo VI – La Isla. Profesor universitario, 2018).

Relato 2: Todos esos barrios por allá tuvieron una violencia horrible cuando los milicianos; que incluso ahí en Granizal fue donde ellos se reunieron, y ahí se reinsertaron y todas esas cosas, que ahí fue donde el gobierno los... ahí en la cancha de Granizal fue donde se reunieron con el gobierno y con la Alcaldía. Y bueno, después de que ya acabaron con toda esa gente, no falta por ahí, usted sabe que quedan personas ofendidas con eso de los milicios y también cuando veían uno que otro, los iban acabando también, por ahí los mataban, y así hasta que se formó las otras bandas; en ese tiempo eran dizque los mecatos, los nachos, los capuchos, los pembas, esos fueron tremendos malos”. (Entrevista Habitante de comuna 2 - La Frontera. Taxista de Medellín. 2018).

Relato 3: Aunque yo fui uno de los que más insistió en la formación de los pelaos que ingresaban, llegué a convencerme de que con varios de ellos no había nada que hacer. Pero lo más triste de todo esto es que la corrupción no fue sólo problema de estos pelaos, eso también contagió a las direcciones. Me ha golpeado mucho el ver como compañeros revolucionarios (...) resultaron envueltos en esta maraña de la plata y del poder para ellos y no para el pueblo. Se han hecho cosas que no fueron pensadas por los que empezamos con esto, cobrar dizque cuotas a la gente, matar a lo sicario, y hacer ciertos cruces raros. (Testimonio de uno de los fundadores de las milicias, en Jaramillo, 1994, pp. 34-35)

Su degradación también se ha explicado por la heterogeneidad de actores que terminaron conformando los grupos milicianos²³ y por el no cumplimiento del código ético miliciano que en los comienzos intentó diferenciar el comportamiento miliciano del delincuencial o paramilitar (Jaramillo, 1994, p. 32).

Se establece que las milicias no deben realizar masacres, ni los milicianos deben actuar por cuenta propia, atropellar a la comunidad, consumir vicio ni bolear” (Jaramillo, 1994, p. 32). Esta afirmación es constatada por un jefe Miliciano entrevistado por El Tiempo en 1991. Ante la pregunta “¿Cómo es un miliciano?” este responde: “Es el hombre más transparente y honesto. Debe ser disciplinado y serio para tener credibilidad. Eso ha hecho que nos convirtamos en el poder y la autoridad acá. Acá hay abogados, médicos, enfermeras, amas de casa, obreros y desempleados (El Tiempo, 17 de septiembre de 1991)

²³ “Las primeras milicias reclutan a todo aquel que quiera defender el barrio; después, con el *boom*, ingresan cuadros político-militares, algunos miembros de bandas supuestamente interesados en regenerarse y jóvenes atraídos por las armas y por la expectativa de encontrar –como en las bandas y galladas- un espacio alterno de socialización, un medio de vida, un lugar desde el cual ejercer la venganza o protegerse de las amenazas de otros enemigos” (Jaramillo, 1994, pp. 31-32).

Para Jaramillo (1994) “ni lo estipulado en este código ético ni la labor de formación política promovida por los sectores más politizados, resulta suficiente para contener un proceso acelerado de descomposición que involucra tanto a jefes como a milicianos de base” (p. 32). Éste será no solo el principal factor de deslegitimación de las milicias, sino de todos los grupos que hasta hoy continúan haciéndose al control de rentas ilegales y administrando formas de justicia en zonas de Medellín.

4. APUESTAS DE JUSTICIA ESPACIAL DESDE EL ESTADO

Uno de los cuestionamientos que acompañó el presente trabajo y que justamente apunta a observar de manera crítica procesos en los cuales el Estado cede o negocia su soberanía en determinados territorios fue ¿Cómo ha sido el proceso llevado a cabo para que en zonas como la Nororiental sean “aceptadas” otras figuras de autoridad y orden como las milicias, aunque ejerzan su dominio a sangre y fuego?

Los análisis realizados al interior de la investigación *Rostros de la estatalidad en las comunas 1, 3 y 6 de Medellín a partir de las disputas por el orden y el control entre milicias y agentes del estado. 1987 – 1995*, permiten concluir parcialmente que, en dicho proceso, no solo han incidido los repertorios de violencia y terror con los cuales se imponen los grupos armados, ni el descrédito y la falta de legitimidad de actores estatales como la fuerza pública y los políticos clientelistas que generaron sentimientos de desconfianza y aversión hacia el Estado en los pobladores de dichos territorios.

Fueron también relevantes en el proceso de legitimación y arraigo por parte de estos agentes ilegales, la oferta de seguridad y en algunos casos -de los cuales no se encontraron mayores registros-, expresiones de justicia espacial como el mejoramiento de vías, la construcción de obras públicas y el acceso a la propiedad privada en zonas de poblamiento desbordado de Medellín. Sin embargo, la degradación al interior de las milicias demostró que sus propósitos justo-espaciales se quedaron en discursos demagógicos y no alcanzaron a incidir estructuralmente en la transformación que requería la ciudad. Por el contrario, agudizaron las cifras de criminalidad.

Con esto impulsaron a los agentes legales del orden a promover un Estado con “rostro asistencial”, en palabras de Pérez et al., 2012, citado en Leyva (2015, p. 46), principalmente en las administraciones de Luis Alfredo Ramos Botero (1992-1994) y de Sergio Gabriel Naranjo Pérez (1995-1997).

Contrario a ello, las expresiones de organización comunitaria, que en los inicios del poblamiento desbordado posibilitaron a grandes masas de población históricamente empobrecida habitar la ciudad en condiciones cada vez más dignas, sí representaron un equilibrio para las tensiones sociales de la ciudad, profundizadas dramáticamente por la

cifra desbordada de homicidios, principalmente de población joven, a finales de los años 80 y comienzos de los 90.

Por su parte, las acciones del Estado también condujeron a un equilibrio que, aunque temporal, fue producto de formas inéditas de actuación estatal en la ciudad. Algunas de estas acciones se resumen en las siguientes²⁴:

- Creación de la Consejería Presidencial para Medellín y su Área Metropolitana, desde la cual se impulsaron programas como los Núcleos de Vida Ciudadana y estrategias de acercamiento del Estado a las comunidades como la transmisión televisiva de “Arriba mi barrio”.
- Proceso de negociación con las milicias que desemboca en la desmovilización de tres de ellas y su posterior rearme como agentes de vigilancia legal en los barrios que tuvieron presencia, bajo la denominada Cooperativa de Seguridad y Servicio a la Comunidad (Coosercom).²⁵
- Reconocimiento por parte del Estado de otras alternativas de orden en los barrios, creadas y fortalecidas gracias a las redes ciudadanas que, en medio de las crisis, promovieron derechos y el acceso a bienes públicos por medio de la organización comunitaria.²⁶
- Puesta en marcha de políticas para la construcción de viviendas de interés social. Aquí se destaca el Programa Integral de Mejoramiento de Barrios Subnormales en Medellín – PRIMED- y amplia cobertura de servicios públicos domiciliarios.²⁷

Para efectos de este trabajo nos concentraremos en estudiar la primera de estas acciones.

En el trabajo de campo del proyecto *Rostros de la estatalidad* se encontraron muchas acciones del Estado diferentes a las intervenciones en fuerza pública o militar. Muchas fueron dirigidas a jóvenes, pues, tal como lo narra uno de los interlocutores en campo, se comprendía que la acción del Estado funcionaba como una técnica de acupuntura y, por ende, no era necesario intervenir solo con policía. En este apartado me concentro sólo en aquellas relacionadas con acciones de justicia espacial.

²⁵ Según en CNMH (2017) esta cooperativa se apalancaría con un contrato por dos años con el municipio de Medellín y los integrantes de esta podían portar armas, detener personas y entregárselas a las autoridades, lo cual fue un claro caso de delegación abierta y legal del monopolio de las armas a un cuerpo privado de seguridad. (p. 129). Esta cooperativa fue para muchos de los interlocutores del trabajo de campo, sobre todo agentes del Estado que participaron en la negociación, una mala estrategia, debido a que continuó con la violencia y no “imaginó” formas distintas de interacción entre ciudadanos desmovilizados y agentes del Estado.

²⁶ Aquí es necesario advertir que la importancia de las acciones comunitarias por parte de actores y organizaciones ciudadanas no está en el reconocimiento que el Estado haga de ellos, sino precisamente en su capacidad de gestión y liderazgo en contextos de violencia y pobreza, donde la interlocución con el Estado es precaria o nula. Sin embargo, en el marco de la década de los noventa, llama la atención dicho reconocimiento, pues es otra forma de actuación importante.

²⁷ Pese a la existencia de sectores en la ciudad en condiciones de extrema pobreza, para 1990 Medellín poseía una característica excepcional frente al resto de las demás urbes colombianas: Garantizaba un cubrimiento del 95% de los servicios públicos básicos (agua, alcantarillado, energía y aseo) (El Tiempo, 13 de octubre de 1990)

Como se analizó anteriormente, la proliferación de grupos armados que disputaron algunas funciones estatales –caso Milicias Populares en Medellín-, se da en un contexto de luchas por la satisfacción de necesidades de justicia espacial y de seguridad en territorios caracterizados por la informalidad y la marginalidad. Este argumento ha alimentado diversos estudios sobre violencia urbana basados en la explicación dicotómica respecto a que la violencia se ha generado como consecuencia de la ausencia estatal, o bien, que el Estado ha sido fallido en estos territorios.²⁸

El objetivo de este apartado final será mostrar algunos elementos importantes en la transformación de esta imagen deficitaria del Estado, donde jugaron un papel clave programas impulsados desde el orden central con apoyo internacional como la Consejería Presidencial para Medellín y su Área Metropolitana (CPM). La CPM²⁹ con proyectos como “Arriba mi barrio”³⁰ y “Núcleos de vida ciudadana”, aportó tanto a la transformación de los imaginarios de desconfianza generados por las intervenciones oportunistas de políticos clientelistas y por las acciones represivas de la fuerza pública en los barrios populares, como a la deconstrucción paulatina de imaginarios sociales que asociaban de manera casi automática a la población juvenil de estos territorios con la ejecución de delitos.

En mayo de 1990 fue electo como presidente Cesar Gaviria Trujillo. Para la época, la situación de orden público en la ciudad de Medellín era de conocimiento nacional y, por tanto, una vez posesionado en agosto, optó por crear una instancia especial desde la misma

²⁸ El final de la década de los 80s y el comienzo de los 90s en Medellín estuvo marcado por dinámicas sistemáticas de violencia en los barrios marginales de la ciudad, donde la población joven, en su mayoría masculina, parecía no tener otro futuro que la muerte violenta, principalmente por los nefastos efectos del crimen organizado alrededor del narcotráfico. El libro *No nacimos pa' semilla. La cultura de las bandas juveniles en Medellín* de Alonso Salazar (1990) y la película *Rodrigo D no futuro* (1990), dirigida por el cineasta antioqueño Víctor Gaviria y protagonizada por Ramiro Meneses, retratan esta realidad que hasta el momento parecía invisible.

Como se dijo anteriormente, la respuesta del Estado se hizo notar en un inicio con medidas policiales a necesidades sociales, con proyectos culturales, sociales y de infraestructura incipientes en las zonas marginales, que contrastaban con las principales demandas hechas por la ciudadanía y que a su vez sirvieron de discurso a las milicias. La creación de los Comandos de Atención Inmediata (CAIS), en la administración de William Jaramillo Gómez (1986-1988), ejemplifica el tipo de solución que privilegia el Estado a las problemáticas de inseguridad ciudadana. La campaña denominada Revolución de las Acciones Comunes, promovida durante la misma alcaldía, si bien es una apuesta por mejorar el bienestar en los barrios populares de la ciudad, se queda corta a la hora de atender las demandas de bienestar y seguridad de dichas comunidades.

²⁹ Según datos del portal Medellín abraza su historia, la Consejería se enfocó en crear parques, canchas, salones comunales y programas sociales que restablecieran la ciudadanía y la unión en esos territorios en los que solo se hablaba de Pablo Escobar, la violencia, el dinero fácil y los carros bomba. A su vez, con los más de 30 millones de dólares que gestionó María Emma Mejía, primera consejera presidencial para Medellín, se pusieron en marcha programas educativos, de empleo, salud y desarrollo urbano, que les dieron un nuevo horizonte a más de 1.700 jóvenes. Información disponible en: <https://www.medellinabrazasuhistoria.com/creacion-de-la-consejeria-presidencial-para-medellin/>

³⁰ El programa fue una propuesta de la Corporación Región a la entonces naciente CPM. La primera emisión sale al aire en 1991, el año más violento en la historia de la ciudad: casi 6.700 muertos, la mayoría menores de 26 años, la mayoría asesinados a bala (Melguizo, 14 de marzo de 2011).

presidencia para determinar acciones cofinanciadas por el Estado central a través de una Consejería Presidencial en Medellín (Dapena, 2003, p. 25)

María Emma Mejía, primera Consejera presidencial delegada para este organismo, estaba convencida de que la incidencia del precario desarrollo urbanístico en sectores marginales de la ciudad tenía mucho que ver con el comportamiento ciudadano de sus habitantes (El Tiempo, 13 de octubre de 1990). De allí surge la propuesta de los llamados Núcleos o Centros de Vida Ciudadana, es decir, un programa que asumía que la adecuación de espacios para la vida en zonas complicadas de la ciudad, podría ayudar a reducir el impacto de la violencia y a disminuir sus índices:

Esta Consejería se propone trabajar en la recuperación del núcleo de vida ciudadana, con un programa estratégico de dotación de equipamiento comunitario, que será piloto para el país. Arrancará con tres Centros de Vida Ciudadana, para las dos comunas y para el municipio de Bello (área metropolitana) ... Estos lugares estarán dotados de parques, canchas deportivas, salones comunales, en general, todo el equipo urbano permitirá el restablecimiento del sentido ciudadano. (El Tiempo, 13 de octubre de 1990).

A su vez, la Consejería presentó un diagnóstico de las principales problemáticas construido con la participación de los sectores académicos, en especial de las universidades públicas (Universidad de Antioquia, Universidad Nacional), ONGs y el proyecto PNUD- Alcaldía de Medellín. A partir del diagnóstico se elaboró un documento Conpes³¹ donde propone programas en las áreas de generación de empleo, educación, salud y nutrición, mejoramiento del espacio urbano en las zonas marginadas, instrumentos de participación ciudadana y fortalecimiento de la justicia y la seguridad pública. (Dapena, 2003, p. 28).

Podría decirse que los Núcleos de Vida Ciudadana formaron parte de una estrategia de recuperación del poder social del Estado, a través de lecturas más complejas de las problemáticas que dieron origen a las crisis sociales que experimentó la ciudad desde la segunda mitad del siglo XX y con mayores proporciones a comienzos del XXI. La centralidad de las acciones del Estado no se concentraba en el castigo de la seguridad, sino

³¹ “El Conpes es el Consejo Nacional de Política Económica y Social que asesora al gobierno, define las políticas públicas del modelo de estado, estableciendo lineamientos sobre el manejo económico y el desarrollo social y ambiental, coordina los planes de inversión pública, presupuesto nacional, crédito y cooperación internacional, entre otras funciones. Sus decisiones quedan consignadas en un documento que se denomina Conpes, y su implementación le corresponde a los gobiernos nacional, departamental y municipal. Lo preside el Presidente de la República y la secretaria técnica la ejerce el Departamento nacional de Planeación.” (Definición tomada de: <https://www.lanacion.com.co/2018/02/28/que-es-un-conpes/>)

en la defensa de la vida, una de las banderas que, además, acompañó la lucha de organizaciones sociales y comunitarias en los territorios donde tuvo injerencia la CPM.³²

En entrevista con un arquitecto integrante de la CPM durante siete años recordaba al preguntársele por dicha iniciativa que:

... los Núcleos de Vida Ciudadana arrancaron fundamentalmente con dos, que era el de Villa del Socorro, que lo coordinaba Felipe Palau y el de La Esperanza que lo Coordinaba yo. Después empezamos a crear una red, los Núcleos de Vida Ciudadana eran como una especie de subcentros de ciudad y en esos subcentros de ciudad era la posibilidad de que los habitantes locales encontraran los diferentes servicios, como ese parque principal del pueblo o ese parque principal del municipio donde se encontrara la escuela, donde se encontrara la guardería, la unidad deportiva, la sede del grupo de la tercera edad, el gimnasio, donde hubiera la casa juvenil, un centro de integración comunitaria... Pero todo eso se decidía con los habitantes propios del barrio, entonces había unos comités por centro de barrio. Por ejemplo, en La Esperanza, ellos nunca aceptaron que se llamara Núcleo de Vida Ciudadana. Nosotros desde la estatalidad proponíamos el proyecto para poderle asignar los recursos, pero ellos lo llamaban el centro de barrio, incluso el comité de las comunidades se llamaba Comité Pro Centro de Barrio. (Entrevista Arquitecto de la CPM. IEP, 2018)

De hecho, el mismo arquitecto afirma que los Núcleos de Vida Ciudadana no lograron institucionalizarse,

porque tenían de todo, tenían desarrollo social, desarrollo comunitario, desarrollo económico, educación, salud, recreación, entonces era como un territorio que le pertenecía a todos y no le pertenecía a nadie institucionalmente, como pa' que se lo abrogara. (Entrevista Arquitecto de la CPM. IEP, 2018)

Pese a ello, posterior al fin de la Consejería surgen otros proyectos que probablemente beben de esta estrategia de transformación urbana con enfoque participativo. En la misma entrevista señala:

... yo creo que eso tiene como unos pares en la contemporaneidad, o sea, por decir algo, los núcleos de vida ciudadana, que fueron esos espacios de espacio público, en barrios periféricos, es decir, con participación ciudadana, con altos niveles de violencia, en administraciones posteriores después se llamaron Parques Bibliotecas, en la periferia, espacios de generación de espacio público, que no solamente era la biblioteca sino que era el centro de desarrollo económico, el CEDESO, el centro de

Este es el caso de Convivamos, organización de la zona nororiental. En una entrevista hecha en el marco del trabajo de campo, uno de sus fundadores constató cómo la defensa de la vida era parte nodal del trabajo comunitario que realizaban.

desarrollo cultural, las oficinas comunitarias y todas esas cosas que finalmente terminan siendo un parque biblioteca. Después otra administración lo llamó las Unidades de Vida Articulada, o sea, la palabra “vida” vuelve y aparece, Núcleos de Vida Ciudadana y ahora se llaman “Unidades de Vida Articulada” las UVAS. (Entrevista Arquitecto de la CPM. IEP, 2018)

Desde una mirada más crítica del proceso llevado a cabo por la CPM, un mediador en el proceso de negociación con las milicias afirma que el Estado no actuó de manera contundente cuando pudo recuperar su institucionalidad después de dicha negociación, al no ejecutar por ejemplo la construcción de otros Núcleos de Vida Ciudadana, que para ese entonces gozaban de reconocimiento en la ciudad. Esto porque uno de los programas que se propuso en el marco de los acuerdos con las milicias populares, era justamente la construcción de estos centros como una forma de intervención en los barrios en los cuales actuaron dichos grupos. En entrevista realizada narra lo siguiente:

El ambiente era muy favorable, o sea, la gente idolatraba a la milicia, y en alguna medida cuando veían que ellos iban a hacer eso [se refiere a la negociación], veían pues que había que apoyar el esfuerzo porque ellos creían en lo que la gente hacía, y me parece que ese fue también el gran error del Estado, no haber aprovechado... ese era el momento preciso pa’ decir “vamos a insertar la institucionalidad aquí”, en materia social, en materia de justicia, en materia de seguridad, en materia de solución de conflictos...todo, porque se planteó las más importantes. Esos núcleos de convivencia ciudadana, o de vida ciudadana, tenían todos los componentes principales para una institucionalidad legítima y actuante allá, no se pudo ni siquiera construir el primero... ningún núcleo se pudo construir, porque se había diseñado uno para El Popular y no se pudo, ni siquiera se pudo hacer lo físico, ... lo más fácil era la construcción física o conseguir o alquilar, y se enredaron en cosas tan simples como esta. Y lógicamente esa propuesta tan importante, tan novedosa, ni se intentó ejecutar (Entrevista a mediador en el proceso de negociación con las milicias de Medellín. IEP, 2018)

En relación con el contenido específico de lo negociado con las milicias en Medellín éste afirma:

a diferencia de las negociaciones que hubo con la guerrilla, en esta sí había unos compromisos explícitos del poder local, y de la Consejería, porque la Consejería era del orden nacional, pero había compromisos sobre todo en materia de desarrollo en los territorios, y de inversión, ahí había unas tareas, había unos compromisos en unas áreas en las cuales debían intervenir, y sobre todo muy interesante, con participación comunitaria. Esa era la novedad, y me parece que era inteligente porque era una manera de darle credibilidad y legitimidad y confianza a la gente en

la institucionalidad. (Entrevista a mediador en el proceso de negociación con las milicias de Medellín. IEP, 2018)

A partir del anterior relato y de la ya mencionada conformación de Coosercom para emplear a los milicianos desmovilizados, podríamos analizar que tanto el orden estatal como los órdenes societales, en los cuales se incluyen a grupos ilegales, emprenden en el acto de negociar esa suerte de hibridación que María Teresa Uribe (1997) narra en su trabajo. Es decir:

Relaciones y modificaciones recíprocas, descentradas o multicéntricas, donde el Estado -o lo que se toma por tal-, no está ausente pero su presencia es diferencial y desagregada, de manera que algunos de sus institutos descentralizados, instancias de administración local, regional o nacional u organismos de seguridad o de justicia, establecen relaciones de cooperación y de complementariedad con algunas sociabilidades, incluso armadas o criminales, mientras otras "partes" del mismo Estado confrontan abiertamente con ellas: alianzas, cooperaciones y guerras inestables que con frecuencia cambian y se transforman en el tiempo y en el territorio pero con una particularidad, siempre se revisten simultáneamente de legalidad y violencia. (p. 170-171)

Las medidas que aquí se consideran como *justicia espacial*, bien sean comunitarias o estatales, apuntan otra faceta de las disputas por el orden. Aquí, tal como lo muestra María Teresa Uribe, no se trata de una imposición de esquemas de seguridad, sino que, en efecto, son alianzas, negociaciones y transacciones que transforman el espacio habitado en los barrios de la zona nororiental de la ciudad. Efectivamente, los competidores legales e ilegales, estatales y comunitarios, apostaron durante los primeros años de la década de los noventa por una mirada particular de la ciudad, en la cual la legitimidad no se ganaba solo con el aumento o la disminución de índices de violencia homicida, sino que se ganó con diferentes formas de control social, en las cuales el espacio jugó un papel determinante y, por ello, fue transformado.

5. CONCLUSIONES

Los índices actuales de violencia homicida en Medellín y su área metropolitana revelan que las administraciones municipales han sido incapaces de pacificar la ciudad.³³ Los procesos de negociación con las milicias, posteriormente las desmovilizaciones de grupos paramilitares y más recientemente los llamados pactos de no agresión entre bandas, no han sido suficientes para que el Estado recupere la soberanía total de su territorio. Las redes de narcotráfico lograron reacomodarse y sobreponerse a los golpes que supuso el hostigamiento del Estado a los carteles de la droga y al asesinato de su máximo líder Pablo

³³ Ver, por ejemplo, los boletines de la secretaría de seguridad de la ciudad en los últimos años.

Escobar a comienzos de los 90. Pareciéramos vivir nuevamente en dos mundos paralelos, donde el principal sacrificado es el poder del Estado.

Sin embargo, esa zona gris y opaca en la cual se entrecruzan inevitablemente el orden estatal público y el societal privado, han resignificado y amplificado el Estado. En otras palabras, el reconocimiento de otras figuras de autoridad y dominio, que buscan criterios de distinción frente al Estado y que en ciertos casos le suplantán, dotan de otros rostros al campo estatal.

La soberanía de un Estado no solo se pone a prueba en la esfera internacional cuando se ve abocado a defender sus fronteras de un posible invasor o cuando se enfrenta al dilema del mundo globalizado de someterse o no a imposiciones económicas, políticas, tecnológicas o ambientales. La conformación y consolidación de órdenes alternos ilegales que disputaron al Estado -y aún hoy lo hacen- funciones tan relevantes como el ejercicio de la autoridad o la provisión de seguridad y de bienes públicos, son muestra de cómo en lo local puede ponerse a prueba, desafiarse y hasta anularse la soberanía de un Estado.

A su vez, sería injusto dejar por fuera de la discusión esas otras alternativas de orden que, desde el fortalecimiento de redes ciudadanas para la promoción de derechos, bienes públicos, organización comunitaria y en general desde la gestión de la justicia espacial, hacen parte de esa zona gris en la cual el Estado y los territorios se han resignificado en medio de múltiples conflictividades. Estas alternativas de organización comunitaria también desafían permanentemente al Estado.

Finalmente, se considera que las estrategias de la CPM en la década de 1990 fueron un buen ejemplo de transformación y de resignificación, tanto de la imagen deficitaria o ausente del Estado, como de la imagen caótica y desordenada de zonas urbanas configuradas a partir de prácticas informales o no planificadas. Las negociaciones entre agentes del Estado encarnados en la CPM con actores comunitarios, llevaron a la instauración de programas sociales para la seguridad, es decir, programas que fueron más allá del ejercicio de la fuerza. En esa medida no puede desconocerse que, aunque parcialmente, el Estado logró recuperar poder social en la ciudad de Medellín, aunque en dicho proceso se vea obligado a ceder y negociar su soberanía en el ámbito local.

5. REFERENCIAS

Alonso, M., Pérez, W. y Vélez, J. C. (2012). Ensayos sobre conflicto, violencia y seguridad ciudadana en Medellín, 1997-2007. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia

Aristizábal, C.; Cárdenas, O.; Rengifo, C. (2018). Desplazamiento, trayectorias y poblamiento urbano. El caso de la comuna 3 Manrique, Medellín, 1970-2010. *Estudios Políticos*, 53, pp. 126-147.

Auyero, J. (2013). *Pacientes del Estado*. Buenos Aires: Eudeba.

Blair, E., Grisales, M. y Muñoz, A. M. (2009). Conflictividades urbanas vs. “Guerra urbana” Otra “clave” para leer el conflicto en Medellín. *Universitas Humanística*, 67(67), 29-54.

Buchely, L. (2014). Más allá del modelo weberiano: El debate sobre las burocracias y el estado. En A. Gupta; et al, *Las burocracias: una aproximación distinta a la manera en la que pensamos el Estado* (pp. 12-95). Bogotá, Colombia: Siglo del hombre, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana: Fundación Pensar.

Caraballo, V. (2013). Órdenes locales, acuerdos de paz y presencia diferenciada del Estado. *Negociación con las milicias populares de Medellín*. Colombia Internacional, 77, pp. 241-270.

CNMH (2017), Medellín: memorias de una guerra urbana, CNMH- Corporación Región - Ministerio del Interior - Alcaldía de Medellín - Universidad EAFIT - Universidad de Antioquia, Bogotá.

Dapena, L. F. (2003). *NÚCLEOS DE VIDA CIUDADANA: Racionalidades y coyunturas en la gestión de un proyecto urbano*. Facultad de Arquitectura Universidad Nacional de Colombia (Sede Medellín). Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/6548/1/tesis03-Dapena.PDF>.

El Tiempo. (13 de octubre de 1990). *Los planes de la Consejería Presidencial para Medellín. Vivienda y recreación para acabar con la violencia*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-13854>

El Tiempo. (17 de septiembre de 1991). *Milicias populares: Sangriento juicio*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-155834>

Instituto de Estudios Políticos (2016). *Rostros de la estatalidad en las comunas 1, 3 y 6 de Medellín a partir de las disputas por el orden y el control entre milicias y agentes del*

estado. 1987 – 1995. Proyecto de Investigación CODI desarrollado por el Grupo de Investigación: Hegemonía, guerras y conflictos, Universidad de Antioquia.

Jaramillo, A. M. (1994). *Milicias populares en Medellín. Entre la guerra y la paz*. Corporación Región.

Jaramillo, A. M. (2011). Acerca de los estudios sobre conflicto armado y violencia urbana en Medellín (1985-2009). Recuperado de: http://www.region.org.co/images/publicamos/documentos/Acerca_de_los_estudios_sobre_conflicto_armado_y_violencia_urbana_en_Medellin.pdf

Jaramillo, C. (1996). Las milicias de Medellín. Reflexiones iniciales sobre el proceso de negociación. *Colombia Internacional*, N° 36, pp. 9-15.

Lechner, N. (2013). Poder y orden: la estrategia de la minoría consistente. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, Número 15, pp. 83-127. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmop/article/view/43681/39596>.

Lefebvre, H. (1975). *El derecho a la ciudad*. 3ª ed. Barcelona: Península.

Leyva, S. (2015). La formación de la estatalidad local en Medellín: Una clave interpretativa para entender la arena del conflicto y sus actores en los últimos 30 años. (Trabajo comisionado por Medellín Basta Ya.)

Melguizo, J. (14 de marzo de 2011). Arriba mi Barrio. Recuperado de: <https://jorgemelguizo.wordpress.com/2011/03/14/arriba-mi-barrio/>

Museo Casa de la Memoria (06 de diciembre de 2017). Década de los 70. Recuperado de <https://www.museocasadelamemoria.gov.co/medellin/decada-del-70/>

Naranjo, G. (1992). *Medellín en zonas*. Corporación Región. Recuperado de: http://www.region.org.co/images/publicamos/libros/medellin_en_zonas.pdf

Naranjo, G. (2004). Ciudades y desplazamiento forzado en Colombia. El “reasantamiento de hecho” y el derecho al restablecimiento en contextos conflictivos de urbanización. En: Bello, Martha (ed). *Desplazamiento forzado: dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo* (pp. 279-310). Bogotá. D.C. Universidad Nacional.

Perdomo, L (2018). Vigilancia, castigo y aseguramiento en las milicias populares de Medellín ¿Hacer la revolución o hacer el estado? Tesis para optar al título de magister en ciencia política de la Universidad de Antioquia. IEP.

Pérez, A. L. (2018). Las periferias en disputa. Procesos de poblamiento urbano popular en Medellín. *Estudios Políticos*, 53, pp. 148-170.

Restrepo, C. I. (2000). *Pobreza urbana en Medellín: Mediciones y percepciones*. Medellín. Corporación Región. Recuperado en: http://www.region.org.co/images/publicamos/libros/pobreza_urbana_en_medellin.pdf.

Riaño, P. (2006). *Antropología del recuerdo y el olvido. Jóvenes, memoria y violencia en Medellín*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia – Icanh. Editorial Universidad de Antioquia.

Rincón, A. (2009). El uso de la norma y la apropiación territorial en la disputa por la ciudad. En: Brand, P. (comp.). *La ciudad latinoamericana en el siglo XXI. Globalización, neoliberalismo, planeación* (pp. 219-245). Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Escuela de planeación Urbano-Regional.

Rivas, D. (2012). Explorando algunas trayectorias recientes de la justicia en la geografía humana contemporánea: de la justicia territorial a las justicias espaciales. *Cuadernos de geografía/Revista colombiana de geografía*, volumen 21 (número 2). Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/32214>.

Salazar, Alonso; LÓPEZ, Néstor, COSTELO, Paolo. (1998). *Memorias de la historia y el proceso de paz de las milicias populares de Medellín*. Inédito, Medellín.

Schnitter, P., Giraldo, M. L. & Patiño, J. M., (2006). La ocupación del territorio en el proceso de urbanización del área metropolitana del Valle de Aburrá, Colombia. *Scripta Nova Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. X, núm. 218 (83). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-83.htm>.

Tellez, A. M. (1995). *Las milicias populares. Otra expresión de la violencia social en Colombia*. Bogotá: Rodríguez Quito.

Uribe, M. T. (1997). La negociación de los conflictos en el ámbito de viejas y nuevas sociabilidades. En *Conflicto y contexto Resolución alternativa de conflictos y contexto social*. Tercer Mundo Editores, Instituto SER de Investigaciones, Colciencias, Programa de Reinserción. Bogotá.

Uribe, M. T. (2006). Notas preliminares sobre resistencias de la sociedad civil en un contexto de guerras y transacciones. *Estudios Políticos*, No. 29, pp. 63-78.

Vélez, J. C. (2001). Conflicto y guerra: la lucha por el orden en Medellín. *Estudios Políticos*, N° 18, pp. 61-89.

Vélez, J. C. (mayo/agosto 2018). Tres décadas de estudios sobre (in)seguridad. *Revista Debates*, N° 80, pp. 17-19.